



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 369-2017-UNAM**

Moquegua, 15 de Agosto de 2017

VISTOS, el Oficio N° 129-2017-VPI/UNAM de 14 de Agosto 2017, Informe N° 214-2017-DICNI/VPI/CO-UNAM de 11 de Agosto 2017, Informe N° 111-2017-OASA/VIPAC/UNAM de 11 de Agosto 2017, Informe N° 571-2017-OPD/UNAM de 03 de Agosto 2017, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 14 de Agosto 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, la Universidad Nacional de Moquegua por ser una comunidad académica orientada a la formación profesional, científica, tecnológica y humanística, con una clara conciencia de la realidad, contempla la necesidad de realizar la movilidad y pasantía estudiantil con la finalidad de formar y mejorar capacidades de los estudiantes como aspecto dinámico en relación a las funciones y fines de la universidad.

Que, con Oficio N° 129-2017-VPI/UNAM de 14 de Agosto 2017, Vicepresidencia de Investigación, en atención al Informe N° 214-2017-DICNI/VPI/CO-UNAM de 11 de Agosto 2017, presentado por el Director de Cooperación Nacional e Internacional, eleva a la Presidencia de la Comisión Organizadora la solicitud de aprobación vía acto resolutorio de Nueve (09) expedientes de estudiantes que realizarán la Movilidad Estudiantil Excelencia Académica UNAM 2017-II; asimismo, solicita la aprobación de la asignación de subvención mensual de S/. 1,200.00 soles para los estudiantes seleccionados, conforme a las Bases de Movilidad y Pasantía Estudiantil Excelencia Académica UNAM 2017-II y en cumplimiento del Plan de Uso de recursos aprobados por MINEDU.

Que, con Informe N° 571-2017-OPD/UNAM de 03 de Agosto 2017, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo remite la Certificación de aprobación presupuestal de "Movilidad y Pasantías Estudiantil de la UNAM - PUR" aprobado mediante Resolución Presidencial N° 173-2017-UNAM, adjuntando la certificación presupuestaria N° 1025, Meta N° 147 por el monto de S/. 165,000.00 soles.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 14 de Agosto 2017, por UNANIMIDAD acordó aprobar Nueve (09) Expedientes de estudiantes que realizarán Movilidad Estudiantil Excelencia Académica UNAM 2017-II y su respectiva asignación de Subvención Económica Mensual de Un Mil Dóscientos con 00/100 Soles (S/. 1,200.00) para cada uno, así como un único pago de Seguro y pasajes de traslado de la ciudad de origen a destino y viceversa respectivamente.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 14 de Agosto 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, Nueve (09) Expedientes de estudiantes que realizarán **MOVILIDAD ESTUDIANTIL EXCELENCIA ACADÉMICA UNAM 2017-II** y una asignación de **SUBVENCIÓN ECONÓMICA** Mensual de Un Mil Dóscientos con 00/100 Soles (S/. 1,200.00) para cada uno, así como un único pago de Seguro y pasajes de traslado de la ciudad de origen a destino y viceversa respectivamente, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CICLO	ESCUELA PROFESIONAL	UNIVERSIDAD DE DESTINO
01	MARIÁNGELA VICTORIA PUMA RIVERA	VI Ciclo	Ingeniería Ambiental	Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
02	LEILA GRETTEL QUISPETERA CHAMBI	IX Ciclo	Ingeniería Ambiental	Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
03	MARYORITH HUANCA PEÑALOZA	VIII Ciclo	Gestión Pública y Desarrollo Social	Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
04	CAMILA ESTHER CONDORI CAHUANA	IX Ciclo	Gestión Pública y Desarrollo Social	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohman - Tacna
05	LUIS DAVID COMETIVOS ALVARADO	IV Ciclo	Gestión Pública y Desarrollo Social	Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
06	ANTHONY DICKSON VILLEGAS FLORES	VIII Ciclo	Gestión Pública y Desarrollo Social	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohman - Tacna
07	LUIS ALBERTHO CCARITA GOZME	VII Ciclo	Ingeniería de Minas	Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
08	FRANKLIN JHOEL MAMANI PINEDO	V Ciclo	Ingeniería de Minas	Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa
09	WILLIAM CURO ZAPANA	VIII Ciclo	Ingeniería de Minas	Universidad Nacional del Altiplano - Puno





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 369-2017-UNAM

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia de Investigación, así como a la Dirección General de Administración disponer las acciones administrativas necesarias para implementar la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Presidencia
VIPAC
VIPI
DIGA
Arch. (2)


DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

9.2.19-08-A
50.19-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

OFICIO N° 129-2017-VPI/UNAM

Señor
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA UNAM
Presente.-



ASUNTO : Aprobación y Asignación de Subvención a Estudiantes del Proceso de Movilidad Estudiantil "Excelencia Académica UNAM 2017-II.

REFERENCIA : Informe N° 214-2017-DICNI/VPI/CO-UNAM
Informe N° 111-2017-OASA/VIPAC/UNAM
Informe N° 571-2017-OPD/UNAM



De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y en atención a los documentos de la referencia, elevo a su despacho, la solicitud de **aprobación de NUEVE (09)** Expedientes de estudiantes que realizarán la **Movilidad Estudiantil Excelencia Académica UNAM 2017-II**, detallados en el Informe N° 214-2017-DICNI/VPI/CO-UNAM, emitido por la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional.

Asimismo solicito la **aprobación de la asignación de subvención mensual de S/. 1,200.00 soles** para los estudiantes seleccionados, conforme a las Bases de Movilidad y Pasantía Estudiantil Excelencia Académica UNAM 2017-II y en cumplimiento del Plan de Uso de recursos aprobados por MINEDU.

Motivo por el cual, Señor Presidente, agradecería que el presente sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora y se pueda emitir el respectivo acto Resolutivo correspondiente.

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION



ABQC/VPI
BAM/Sec
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 214 - 2017-DICNI/VPI/CO-UNAM



A : Dr. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

DE : Mgr. JOSÉ ORLANDO QUINTANA QUISPE
DIRECTOR DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN Y ASIGNACIÓN DE SUBVENCIÓN A ESTUDIANTES
(PROCESO DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL "EXCELENCIA ACADÉMICA UNAM 2017- II)

REFERENCIA : INFORME N° 111-2017-OASA/VIPAC/UNAM
INFORME N° 066-2017/URC/DASA/VIPAC/UNAM
INFORME N° 206-2017-DICNI/VPI/CO-UNAM
MEMORANDO N° 180-2017-VPI-UNAM
INFORME N° 571-2017-OPD/UNAM

FECHA : Moquegua, 11 de agosto de 2017

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente e informar:



- Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 283-2017- UNAM, se aprueba el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL N° 423 -2017 - MINEDU – UNAM; en el cual se establece que la Universidad Nacional de Moquegua debe dar cumplimiento a los compromisos y actividades que contempla el Plan de Usos de Recursos elaborados por la Universidad y aprobados por el Ministerio de Educación.
- Las Pasantías y Movilidad Estudiantil, es una de las actividades contempladas en el Plan de Usos de Recursos (PUR) presentado ante el Ministerio de Educación; dentro de la planificación del plan se considera la MOVILIDAD ACADÉMICA en favor de 12 estudiantes de la Universidad Nacional de Moquegua, los cuales se desplazarán a otras Universidades Nacionales y Privadas, con la finalidad de cursar estudios durante el semestre 2017- II, bajo el objetivo del fortalecimiento de capacidades y conocimientos, generando oportunidades académicas y profesionales en beneficio de la comunidad estudiantil de la Universidad.

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

3. Como parte del cumplimiento del Plan de Pasantías y Movilidad Estudiantil, se han enviado los respectivos oficios de coordinación con las Universidades Cooperantes para la aceptación de estudiantes; la recepción de expedientes de candidatos se llevó a cabo hasta el día 27 de julio del 2017.
4. Vicepresidencia de Investigación, el 01 de agosto del 2017, a través del MEMORANDO N° 180-2017-VPI-UNAM, remitido a la Oficina de Planificación y Desarrollo, la SOLICITUD de apertura de meta y certificación presupuestal, para la implementación de pasantía y movilidad estudiantil.
5. El 03 de Agosto del 2017, la Oficina de Planificación y Desarrollo, con INFORME N° 571-2017-OPD/UNAM, remite certificación de aprobación presupuestal de "MOVILIDAD Y PASANTIA DE LA UNAM – PUR" aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 173-2017-UNAM.
 - META PRESUPUESTAL: 147
 - MONTO DE CERTIFICACIÓN: S/. 165,000.00 Nuevos Soles.
6. Con INFORME N° 206-2017-DICNI/VPI/CO-UNAM, esta Dirección solicitó la OPINIÓN de la Dirección de Actividades y Servicios Académicos sobre el Proceso de Movilidad Estudiantil EXCELENCIA ACADÉMICA UNAM 2017 – II; adjuntado los expedientes de los estudiantes:
 - MARIÁNGELA VICTORIA PUMA RIVERA (Ingeniería Ambiental – VI Ciclo) para realizar MOVILIDAD ACADÉMICA a la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
 - LEILA GRETTEL QUISPETERA CHAMBI (Ingeniería Ambiental- IX Ciclo) para realizar MOVILIDAD ACADÉMICA a la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
 - MARYORITH HUANCA PEÑALOZA (Gestión Pública y Desarrollo Social –VIII Ciclo) para realizar MOVILIDAD ACADÉMICA a la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
 - CAMILA ESTHER CONDORI CAHUANA (Gestión Pública y Desarrollo Social – IX Ciclo) para realizar MOVILIDAD ACADÉMICA a la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohman - Tacna
 - LUIS DAVID COMETIVOS ALVARADO (Gestión Pública y Desarrollo Social – IV Ciclo) para realizar MOVILIDAD ACADÉMICA a la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
 - ANTHONY DICKSON VILLEGAS FLORES(Gestión Pública y Desarrollo Social VIII Ciclo) para realizar MOVILIDAD ACADÉMICA a la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohman – Tacna
 - LUIS ALBERTHO CCARITA GOZME (Ingeniería de Minas – VII Ciclo) para realizar MOVILIDAD ACADÉMICA a la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
 - WILLIAM CURO ZAPANA (Ingeniería de Minas – VIII Ciclo) a la Universidad Nacional del Altiplano - Puno





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- FRANKLIN JHOEL MAMANI PINEDO (Ingeniería de Minas – V Ciclo) para realizar MOVILIDAD ACADÉMICA a la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
- 7. La Dirección de Actividades y Servicios Académicos, mediante INFORME N° 111-2017-OASA/VIPAC/UNAM, de fecha 11 de Agosto del 2017, informa: **Los alumnos que participan del Proceso de MOVILIDAD ESTUDIANTIL EXCELENCIA ACADÉMICA UNAM 2017 – II, no se matriculan en la UNAM y a su retorno los cursos aprobados son reconocidos en la Universidad de origen, mediante acto resolutivo y DASA genera las actas para su consideración de registro de calificaciones, según informe de referencia de la Unidad de Registro Central.**
- 8. Las BASES DE MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL EXCELENCIA ACADÉMICA UNAM 2017 – II, contemplan la subvención mensual de S/1200.00 soles mensuales, a aquellos estudiantes que realicen movilidad estudiantil en territorio nacional, pago de seguro, y pasajes de traslado de la ciudad de origen a destino y viceversa.
- 9. Por lo expuesto y en cumplimiento del Plan de Uso de Recursos aprobado por MINEDU, SOLICITO, con URGENCIA, a través de su despacho, elevar a Presidencia para SESIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA, los expedientes de los estudiantes seleccionados que realizarán MOVILIDAD ESTUDIANTIL EXCELENCIA ACADÉMICA UNAM 2017 – II, para AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN, así como la ASIGNACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CORRESPONDIENTE.
- 10. Se adjuntan a la presente, los actuados de la referencia en originales, así como 09 expedientes de los estudiantes seleccionados con sus respectivos formularios, para su trámite correspondiente.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración, y estima personal.

Atentamente,

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION - UNAM
 Folios: Prov. 2021
 Pase a:
 Para:
 Fecha:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

 Mgr. José Orlando Quintana Quispe
 Director de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional

JOQQ/DICNI
VLGA/AA
C.c. Arc

**POSTULANTES SELECCIONADOS A PROCESO DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL EXCELENCIA
ACADÉMICA UNAM 2017 – II**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CICLO	ESCUELA PROFESIONAL	UNIVERSIDAD DE DESTINO
01	MARIÁNGELA VICTORIA PUMA RIVERA	VI Ciclo	Ingeniería Ambiental	Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
02	LEILA GRETTEL QUISPETERA CHAMBI	IX Ciclo	Ingeniería Ambiental	Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa
03	MARYORITH HUANCA PEÑALOZA	VIII Ciclo	Gestión Pública y Desarrollo Social	Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
04	CAMILA ESTHER CONDORI CAHUANA	IX Ciclo	Gestión Pública y Desarrollo Social	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohman - Tacna
05	LUIS DAVID COMETIVOS ALVARADO	IV Ciclo	Gestión Pública y Desarrollo Social	Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
06	ANTHONY DICKSON VILLEGAS FLORES	VIII Ciclo	Gestión Pública y Desarrollo Social	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohman – Tacna
07	LUIS ALBERTHO CCARITA GOZME	VII Ciclo	Ingeniería de Minas	Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
08	FRANKLIN JHOEL MAMANI PINEDO	V Ciclo	Ingeniería de Minas	Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
09	WILLIAM CURO ZAPANA	VIII Ciclo	Ingeniería de Minas	Universidad Nacional del Altiplano - Puno

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



Mgr. José Orlando Quintana Quispe
 Director de la Dirección de Cooperación
 Nacional e Internacional

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N°111-2017-OASA/VIPAC/UNAM



A : Dr. ALBERTO BACILO QUISPE COHAILA
Vicepresidenta Investigación- UNAM

DE : Lic. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE
Jefe de la Dirección de Actividades y Servicios Académicos

ASUNTO : OPINIÓN OBRE EL PROCESO DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL EXCELENCIA
ACADEMICA UNAM 2017 II

REFERENCIA : INFORME N° 206-2017/DICNI/VIP/CO-UNAM
INFORME N° 066-2017/URC/DASA/VIPAC/UNAM

FECHA : Moquegua, 11 Agosto del 2017

Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de saludarla cordialmente y al mismo tiempo manifestarle en relación a los documentos en referencia, informar lo siguiente:

- Los alumnos que participan del Proceso e MOVILIDAD ESTUDIANTIL EXCELENCIA ACADEMICA UNAM 2017 II, no se matriculan en la UNAM y a su retorno los cursos aprobados son reconocidos en la universidad mediante acto resolutivo y la Dirección de Actividades y servicios académicos genera las actas para su consideración de registro de calificaciones , según informe de referencia de la Unidad de registro central

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines que estime conveniente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
LIC. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE
Dirección de Actividades y Servicios Académicos





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

18

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 571 - 2017-OPD/UNAM



A : Dr. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA
 Vicepresidente de Investigación

DE : ECO. CLAUDIO SANCHEZ PEREZ
 Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

ASUNTO : REMITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - PUR

REFERENCIA : INFORME N° 180- 2017-VPI-UNAM

FECHA : Moquegua, 03 de Agosto del 2017

Por medio del presente me dirijo a usted en relación al documento de la referencia y remitirle la certificación de aprobación presupuestal de **"MOVILIDAD Y PASANTIAS ESTUDIANTIL DE LA UNAM - PUR"** el mismo que se encuentra aprobado con RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 173-2017-UNAM, para lo cual adjunto certificación presupuestaria N° 1025.

Meta presupuestal N°: 147
Monto certificación: S/. 165,000.00 nuevos soles

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
 Eco. Claudio Sánchez Pérez
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001025
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

MES : AGOSTO
FECHA DE DOCUMENTO : 03/08/2017
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : MEMORANDO N° 180-2017-VPI-UNAM-PASANTIA Y MOVILIDAD ESTUDIANTIL-PUR
N° DE DOCUMENTO MEMO 180-VPI

FECHA APROBACION : 03/08/2017
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
0066 3000786 5005864 22 048 0109 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	165,000.00
0147 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	165,000.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	165,000.00
5 GASTOS CORRIENTES	165,000.00
2.5 OTROS GASTOS	165,000.00
2.5.3 SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	165,000.00
2.5.3.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	165,000.00
2.5.3.1.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	165,000.00
2.5.3.1.1.1 A ESTUDIANTES	165,000.00
TOTAL	165,000.00
TOTAL CERTIFICACION	165,000.00
TOTAL NOTA	165,000.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Eco. Claudio Sánchez Pérez
SECRETARÍA DE PRESUPUESTO Y DESARROLLO
Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Informe N° 066-2017/URC/DASA/VIPAC/UNAM

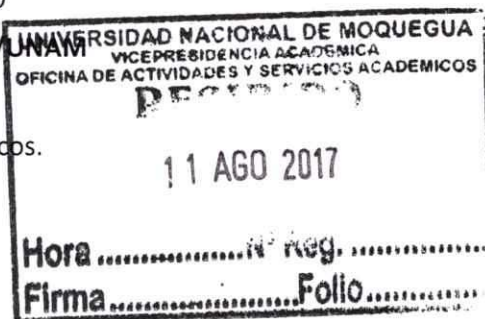
A : **MSc. VICTOR DAMIAN CAHUANA**
Director Actividades y Servicios Académicos.

DE : Ing. HENRRY MAQUERA MAMANI
(e) Unidad de Registro Central

ASUNTO : Movilidad estudiantil / reconocimiento de cursos.

Ref. : Informe N° 0206-2017/DICNI/VPI/Co-UNAM

Fecha : 10 de agosto del 2017



Mediante la presente me dirijo a Usted. Para saludarlo cordialmente, y a la vez informar lo siguiente:


Con relación al documento de referencia, informo respecto al procedimiento sugerido de reconocimiento de cursos por movilidad estudiantil.

- Los estudiantes que participen de movilidad estudiantil, es necesaria la aprobación de dicho proceso mediante acto resolutivo, con ello no es necesaria la matrícula de pregrado del participante en el Sistema Académico de la UNAM.
- Al retomar estudios en la UNAM, debe de aprobarse mediante acto resolutivo los cursos y calificaciones obtenidas por el estudiante, a fin de que la Unidad de Registro Central / Dirección de Actividades y Servicios Académicos, elabore las actas de notas correspondientes a efectos de registrar las calificaciones obtenidas en el Sistema Académico de la UNAM.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud. Para su conocimiento y fines que estime por conveniente.

Atentamente.




Ing. Henry Maquera Mamani.
(e) Unidad de Registro Central
DASA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 206 - 2017-DICNI/VPI/CO-UNAM



A : Dr. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

DE : Mgr. JOSÉ ORLANDO QUINTANA QUISPE
DIRECTOR DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

ASUNTO : SOLICITO OPINIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
SOBRE PROCESO DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL EXCELENCIA
ACADÉMICA UNAM 2017-II

FECHA : Moquegua, 09 de agosto de 2017

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente e informar:

1. Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 283-2017- UNAM, se aprueba el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL N° 423 -2017 - MINEDU – UNAM; en el cual se establece que la Universidad Nacional de Moquegua debe dar cumplimiento a los compromisos y actividades que contempla el Plan de Usos de Recursos elaborados por la Universidad y aprobados por el Ministerio de Educación.
2. El Plan de Pasantías y Movilidad Estudiantil es una de las actividades que se encuentra incluida dentro del Plan de Usos de Recursos, presentado ante el MINEDU; dicho plan contempla la movilidad estudiantil de 12 alumnos de la Universidad Nacional de Moquegua a otras Universidades de la región sur del País, con la finalidad de que lleven estudios durante el semestre 2017- II, bajo el objetivo del fortalecimiento de capacidades y generar oportunidades académicas y profesionales para el beneficio de la comunidad estudiantil de la Universidad.
3. Como parte del cumplimiento del Plan de Pasantías y Movilidad Estudiantil, se han enviado los respectivos oficios de coordinación con las Universidades Cooperantes para la aceptación de estudiantes para este proceso; así mismo se han recepcionado los expedientes de los candidatos hasta el día 27 de julio del 2017. A la fecha hemos recibido la aceptación del proceso de Movilidad Estudiantil de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohman (Tacna), Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Universidad Nacional del Altiplano, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

4. Para continuar con el trámite correspondiente es necesaria la OPINIÓN de la Dirección de Asuntos Académicos, con la finalidad de que al momento de retornar a la Universidad, estos puedan tramitar el reconocimiento de sus cursos y proseguir con total normalidad sus estudios.
5. Por lo que SOLICITO, con SUMA URGENCIA, la opinión de la Dirección de Asuntos Académicos, a fin de proseguir con el trámite correspondiente para la emisión del acto resolutivo para asignar la subvención correspondiente a los estudiantes seleccionados.
6. Adjunto a la presente, los expedientes de postulación de los estudiantes seleccionados.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración, y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

J. O. Quintana Quispe
Mgr. José Orlando Quintana Quispe
Director de la Dirección de Cooperación
Nacional e Internacional

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION - UNAM	
Folios: -0219 Exp	Prov. 1000
Pase a: D.A.S.A	
Para: <i>sum. opinión</i> D. PRESENTE	
Fecha: 10. AGO. 2017	

JOQQ/DICNI

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

16

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

MEMORANDO N°180-2017-VPI-UNAM

DE : DR. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

A : ECO. CLAUDIO SÁNCHEZ
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y
PRESUPUESTO

ASUNTO : APERTURA DE META Y
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

FECHA : Moquegua, 01 de Agosto del 2017

Por medio del presente hago llegar un cordial saludo, y así mismo SOLICITO a usted, la apertura de META Y CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA para la implementación de pasantías y movilidad estudiantil de estudiantes de la Universidad Nacional de Moquegua para el semestre 2017 – II, el cual está contemplada dentro del PUR.

Adjunto a la presente el plan de pasantías.

En tal sentido, se remite el expediente para el trámite correspondiente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Echenahua
DR. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

**BASES DE MOVILIDAD Y PASANTÍAS
ESTUDIANTIL DE LA UNAM**

1. ENTIDAD

- **Nombre** : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Vicepresidencia de Investigación
Dirección de Cooperación Nacional e Internacional
- **RUC N°** : 20449347448
- **Domicilio legal** : Calle Ancash s/n
- **Teléfono:** : 053-463514 anexo 203
- **Correo electrónico:** : ocni@mail.unam.edu.pe
vice_investigacion@unam.edu.pe

2. OBJETIVO

El programa de movilidad y pasantía estudiantil de la UNAM tiene como objetivo promover y contribuir en la formación de capital humano de los estudiantes como aspecto dinámico de la globalización y la internacionalización de la universidad lo cual permita el intercambio de experiencias y conocimiento.

3. ASPECTOS GENERALES

La Universidad Nacional de Moquegua fue creada mediante la Ley N° 28520 del 12 de mayo de 2005. Con fecha del 17 de diciembre del 2007 se oficializa el funcionamiento con seis Escuelas Académicos Profesionales (Gestión Pública y Desarrollo Social, Ingeniería de Minas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Pesquera, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agroindustrial). La Universidad Nacional de Moquegua es una comunidad Académica orientada a la investigación y a la docencia que brinda una formación tecnológica y humanística, con vocación democrática y compromiso social orientado al desarrollo de la Región Moquegua, el Perú y el Mundo.

Es así que dentro del marco Legal como es la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad (Resolución N° 0092-2016-UNAM) en unos de sus principios considera el mejoramiento de la calidad académica, de investigación e innovación. Igualmente, la universidad propone, gestiona, canaliza las relaciones de cooperación académica, científica, tecnológica nacional e internacional con el fin de asegurar la calidad de los estudiantes de la Universidad Nacional.

La Universidad Nacional de Moquegua (UNAM), a través de Vicepresidencia de Investigación y Vicepresidencia Académica, cumple con la función de promover el intercambio y experiencias de los estudiantes de la UNAM, y complementa su formación universitaria en otras universidades, centros de investigación e institutos a nivel nacional e internacional bajo convenios suscritos, por tanto, para cumplir dicha función se desarrollará el programa de movilidad y pasantía estudiantil.

Al momento de postular al programa de movilidad y pasantías estudiantil, los alumnos de la UNAM podrán postular al Programa presentando los documentos requeridos. Las ayudas económicas se distribuirán entre los alumnos que cumplan con los requisitos indicados y que se encuentren en el tercio superior en su escuela. La UNAM determinará la lista de destinos (de acuerdo a convenio suscrito) prioritarios que se publicará en esta convocatoria.

El presente documento contiene el propósito, los requisitos de postulación, los criterios de evaluación, así como los compromisos que los postulantes asumirán en caso resulten seleccionados. Las bases constituyen para las partes (postulantes, seleccionados, Vicepresidente de Investigación y Vicepresidencia Académica de la UNAM) un documento de cumplimiento obligatorio que rige para todo efecto legal.

4. FINALIDAD PÚBLICA

La universidad Nacional de Moquegua por ser una comunidad académica orientada a la formación profesional, científica, tecnológica y humanista, con una clara conciencia de la realidad contempla la necesidad de realizar la movilidad y pasantía estudiantil con la finalidad de formar y mejorar capacidades de los estudiantes como aspecto dinámico en relación a las funciones y fines de la Universidad.

5. BASES / REQUERIMIENTO

5.1 Bases:

Es el documento oficial del concurso que contiene el propósito, los requisitos de postulación, los criterios de evaluación, así como los compromisos que los postulantes asumirán en caso resulten seleccionados. Las bases constituyen para las partes un documento de cumplimiento obligatorio que rige para todo efecto legal.

5.2 Becas a otorgar:

Contribuir al fortalecimiento de las relaciones entre la UNAM e instituciones universitarias y la formación de capital humano de alto nivel, mediante el otorgamiento de **12** becas nacionales, **01** beca internacional de movilidad estudiantil y **06** pasantías grupales de hasta 15 estudiantes por grupo que permitirán complementar la formación universitaria del estudiante.

5.3 Requisitos:

El Programa de Movilidad Estudiantil ofrece a los Estudiantes de pregrado la posibilidad de participar en un intercambio estudiantil de la Universidad Nacional de Moquegua con Universidades Nacionales de la macro región. Los estudios tienen una duración de un semestre (segundo). La UNAM y las universidades Nacionales de destino garantizan el reconocimiento académico de los estudios que los alumnos realizan en el marco de Convenios firmados.

Requisitos para participar:

- a. Estar matriculado como alumno regular en una Escuela Académica Profesional de la UNAM.
- b. Haber cursado el quinto semestre de la Escuela Académica y quedan excluidos los alumnos del último semestre.
- c. Pertener al tercio superior al momento de la postulación.
- d. Comprometerse a realizar las actividades de formación e investigación exigidas en el plan de estudios de la Carrera que los acoja, así como someterse a todas las actuaciones de seguimiento, control y evaluación establecidas por la universidad de destino.

Documentos de Postulación:

- a. Carta de aceptación al programa de estudio escogido, emitida por la autoridad competente de la universidad o institución de destino.
La carta deberá acreditar:
 - Aceptación incondicional del postulante
 - Fecha de inicio y finalización del periodo académico o pasantía.
 - Asignaturas a cursar (mínimo 4) y/o carrera o escuela profesional y/o facultad a la que el estudiante se incorporará.
 - En caso de pasantía actividades a realizar programadas.
- b. Copia simple de Documento Nacional de Identidad (DNI) legible.
- c. En caso de movilidad internacional copia del pasaporte en vigencia mínimo de 8 meses.
- d. 01 foto a color actual con fondo blanco tamaño carne
- e. Constancia de pertenecer al tercio superior entre los estudiantes de su especialidad
- f. Certificado de estudios
- g. Constancia de matrícula
- h. Carta de intención o de motivación
- i. Formularios otorgados por la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional (03) (formulario de postulación, solicitud de postulación, acta de autorización del Padre o Apoderado).

5.4 Cronograma de la convocatoria para el 2° semestre académico 2017

ETAPAS	FECHAS
- Antecedentes de plazas, áreas de interés y coordinaciones con las universidades	02 mayo al 12 de julio 2017
- Difusión y apertura de la convocatoria	12 de julio al 18 julio de 2017
- Proceso de pre-selección de los estudiantes interesados	19 al 20 de julio
- Selección de participantes del PME Universidad Nacional de Moquegua	24 de julio
- Publicación de resultados	24 de julio de 2017
- Inicio de Movilidad y pasantías de Estudiantes	II Semestre 2017 (Agosto)



5.5 Beneficios

5.1 Asignación mensual de: S/. 1200,00 (mil doscientos nuevos soles) El pago de la beca se realiza generalmente al final de cada mes. Los seleccionados deberán contar con los recursos suficientes para su manutención durante el primer mes.

5.2 Seguro de salud, de accidentes por los hechos o siniestros y para asistencia médica que afecte al becario y que ocurran dentro del territorio del país y dentro del periodo durante el cual se desarrolla la movilidad estudiantil. No cubre enfermedades preexistentes.

5.3 Transporte de ida desde la ciudad de origen del/de la becario/a hasta la ciudad de destino donde desarrollará el programa académico y de regreso desde la ciudad donde desarrolló el programa académico hasta la ciudad de origen del becario/a.

5.4 En las pasantías serán beneficiados 6 grupos de hasta 15 estudiantes por grupo. La actividad se realiza en un periodo de hasta 12 días en las instalaciones de la institución, y debe establecerse un cronograma de actividades prácticas, talleres u otra de acuerdo a la especialidad.

Beneficios otorgados por las Instituciones de Educación Superior

5.5 Exoneración de costos académicos (inscripción y matrícula) de conformidad con los convenios o instrumentos de cooperación entre la universidad de origen y la universidad de destino.

Universidades e Instituciones de Educación Superior e Institutos

5.6 La movilidad académica sólo podrá realizarse entre las Universidades (*) definidas en la respectiva convocatoria y en programas presenciales de tiempo completo y bajo la modalidad de dedicación exclusiva. Los/as interesados/as deberán postular a programas o pasantías relacionados a las áreas de las escuelas Académicas Profesionales.

* Consultar en Anexo 01 listado de Universidades

6. LUGAR

La convocatoria se realizará en la Universidad Nacional de Moquegua y la movilidad y pasantía estudiantil será en las Universidades Nacionales y Privadas de la Macroregión Sur e internacionalmente en Chile y Colombia (Ver anexo de listado de Universidades)

7. CONFORMIDAD DEL PROGRAMA

Convoca la Vicepresidencia de Investigación mediante la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional en concordancia y conformidad de la Vicepresidencia Académica, Escuelas Académicas Profesionales y Oficina de Asuntos Académicos. La Comisión de Selección de Becarios, estará integrado por la Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación y Oficina de Asuntos Académicos.

8. COSTOS

UNIVERSIDAD	CONDICIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (S/-)	TOTAL
Nacional San Agustín	Beca mensual (5 meses)	2	1200,00	12 000,00
	Seguros	2	60,00	120,00
	Pasajes	4	30,00	120,00
Nacional del Altiplano	Beca mensual (5 meses)	2	1200,00	12 000,00
	Seguros	2	60,00	120,00
	Pasajes	4	35,00	140,00
Nacional San Antonio Abad del Cusco	Beca mensual (5 meses)	2	1200,00	12 000,00
	Seguros	2	60,00	120,00
	Pasajes	4	70,00	280,00
Nacional Jorge Basadre	Beca mensual (5 meses)	2	1200,00	12 000,00
	Seguros	2	60,00	120,00
	Pasajes	4	15,00	60,00
Católica de Santa María	Beca mensual (5 meses)	1	1200,00	6 000,00



	Seguros	1	60,00	60,00
	Pasajes	2	30,00	60,00
Privada de Tacna	Beca mensual (5 meses)	1	1200,00	6 000,00
	Seguros	1	60,00	60,00
	Pasajes	2	15,00	30,00
Tecnológica de los Andes	Beca mensual (5 meses)	1	1200,00	6 000,00
	Seguros	1		60,00
	Pasajes	2	90,00	180,00
Universidad Mayor de San Marcos	Beca mensual (5 meses)	1	1200,00	6 000,00
	Seguros	1	60,00	60,00
	Pasajes	2	90,00	180,00
Sub total Nacional				73 770,00
INTERNACIONAL				
Chile Arica	Beca mensual (5 meses) (600 US)	1	1974,00	9 870,00
	Seguro (200 US)	1	658,00	658,00
	Pasajes (S/. 50,0)	2	50,00	100,00
Sub total				10 628,00
Pasantías Nacionales o internacionales (grupales)	Inst. públicas o privadas (hasta 12 días)	06 grupos (estudiantes hasta 15 por grupo)	13 000,00	78 000,00
				Sub Total
Actividades de coordinación				2 602,00
TOTAL				165 000,00

- Total, dinero disponible: 165 000,00
- Cotización \$1 US = 3,29 nuevos soles

ANEXO 01
PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL
1ª CONVOCATORIA PME LISTA DE UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN

		OFERTA ACADÉMICA
Página web	: www.unsa.edu.pe	<ul style="list-style-type: none"> - Administración - Agronomía - Ing. Ambiental - Ing. Geología - Ing. de Minas - Ing. Metalúrgica - Ing. Industrias Alimentarias - Ing. Pesquera - Ing. Sanitaria - Ing. Sistemas - Derecho
Dirección	: Santa Catalina No. 117 Cercado,	
Arequipa		
Teléfono – Fax	: 54-281222	
Coordinador local	: José Luis Vargas Oficina de Cooperación y Convenios	
e-mail Coordinador	: convenios@unsa.edu.pe	
Asistente	: José Huayta Celular 952529095 - 959924277	
e-mail Asistente	: huaytajose@hotmail.com	
Plazas (N°)	: 02	

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

		OFERTA ACADÉMICA
Página web	: www.unap.edu.pe	<ul style="list-style-type: none"> - Sociología - Administración - Ing. Agroindustrial - Ing. Agronómica - Ing. Sistemas - Ing. Geológica - Ing. Metalúrgica - Ing. Minas - Ing. Estadística e Informática - Contabilidad - Derecho
Dirección	: Av. El Ejército N° 329, Puno	
Teléfono – Fax	: 051-364069	
Coordinador local	: Teófilo Donaires Flores Jefe Oficina Cooperación Nacional e Internacional	
e-mail Coordinador	: teofilodonair@hotmail.com Celular 992748202	
Asistente	: Estanislao Aguilar Zamata	
e-mail Asistente	: estaguila@hotmail.com Celular 950900038	
Plazas (N°)	: 02	

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Página web : www.unsaac.edu.pe
Dirección : Av. de la cultura N° 733, Cusco-Perú
Teléfono – Fax : 084-604160
Coordinador local : Ing. Percy Miguel Rueda Puelles
 Jefe de la Oficina de Cooperación
 Técnica Internacional
 Teléfono 989415175
e-mail Coordinador : percy.rueda@unsaac.edu.pe
Asistente : Paul Flores Casaperalta
Plazas (N°) : 02

OFERTA ACADÉMICA

- Agronomía
- Ingeniería Forestal
- Agronomía Tropical
- Ciencias Administrativas
- Contabilidad
- Economía
- Derecho
- Ingeniería Informática y de Sistemas
- Ingeniería de Minas
- Ingeniería Metalúrgica
- Ingeniería Geológica
- Ingeniería Química
- Ingeniería Agroindustrial
- Ingeniería de Industrias Alimentarias

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Página web : www.unjbg.edu.pe
Dirección : Av. Miraflores S/N
 Ciudad Universitaria - Tacna
Teléfono – Fax : 52-583000 Anexo 2430
Coordinador local : Dra. Silvia Quispe Prieto
 Oficina de Cooperación Nacional e
 Intercambio Académico
 RPM *0352192 – 968392178
e-mail Coordinadora : ocni@unjbg.edu.pe
silviaq24@hotmail.com
Asistente : Eusebio Mamani Cárdenas
 Celular: 980501238
e-mail Asistente : emamanic@unjbg.edu.pe
Plazas (N°) : 02

OFERTA ACADÉMICA

- *Ingeniería de Minas*
- *Ingeniería Metalúrgica*
- *Ingeniería en Informática y Sistemas*
- *Ciencias Contables y Financieras*
- *Ciencias Administrativas*
- *Derecho y Ciencias Políticas*
- *Ingeniería Comercial*
- *Agronomía*
- *Ingeniería Pesquera*
- *Ingeniería en Industrias Alimentarias*
- *Ingeniería Ambiental*

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

		OFERTA ACADÉMICA
Página web	: www.upt.edu.pe	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Derecho</i> - <i>Ciencias Contables y Financieras</i> - <i>Negocios Internacionales</i> - <i>Ingeniería Comercial</i> - <i>Ingeniería Agroindustrial</i> - <i>Ingeniería de Sistemas</i>
Dirección	: Avenida Bolognesi Nº 1177 Cercado - Tacna	
Teléfono – Fax	: 51-52-427212 Anexo 120	
Coordinador local	: Mg. Patricia Nue Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales	
e-mail Asistente	: cooperacion@upt.edu.pe	
Plazas (N°)	: 01	



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA

		OFERTA ACADÉMICA
Página web	: www.ucsm.edu.pe	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería de Sistemas - Ingeniería Agronómica - Ingeniería de Industria Alimentaria - Derecho - Contabilidad - Administración de Empresas - Ingeniería Comercial
Dirección	: Urb. San José s/n. Umacollo - Arequipa	
Teléfono – Fax	: (54) 382038	
Fax	: (54) 252542 – 953759024	
Coordinador local	: Dra. Delia Nuñez de Álvarez Secretaria Académico Cel. 956328091	
e-mail Coordinador	: delianunezsalas@gmail.com	
Plazas (N°)	: 01	



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

		OFERTA ACADÉMICA
Página web	: www.utea.edu.pe	<ul style="list-style-type: none"> - Contabilidad - Derecho - Estomatología - Agronomía - Ingeniería ambiental - Ingeniería de sistemas
Dirección	: Av. Perú Nº 700 – Abancay, Apurímac	
Teléfono – Fax	: 083-321559 anexo 225	
Coordinador local	: Mag. Silvia Maquera Marón #983661916, #951977021. Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales	
e-mail Coordinadora	: maquera21@hotmail.com	
Asistente	: Carmen Salas Palacios	
e-mail Asistente	: ocriuteaabancay@gmail.com ,	
Plazas (N°)	: 01	

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

		OFERTA ACADÉMICA
Página web	: www.unmsm.edu.pe	<ul style="list-style-type: none"> - Administración - Ingeniería de Minas - Ingeniería Geológica - Ingeniería Ambiental - Ingeniería de Sistemas e Informática
Dirección	: Calle Germán Amézaga N° 375 Ciudad Universitaria Lima1.	
Teléfono – Fax	: 01-6197000	
Coordinador local	: Dra. Laili María Lau Luyo Jefa de la Oficina de Cooperación y relaciones Institucionales Teléfono 01-619-7000 Anexo: 7407	
Plazas (N°)	: 01	



UNIVERSIDAD TARAPACÁ – CHILE

		OFERTA ACADÉMICA
Página web	: http://www.uta.cl/	<ul style="list-style-type: none"> - Escuela Universitaria de Administración y Negocios - Ingeniería Comercial - Contador Auditor- Contador Público - Ingeniería en Información y control de Gestión - Ingeniería Química Ambiental - Agronomía - Escuela de Ingeniería Industrial, Informática, y de Sistemas - Ingeniería Civil en computación e Informática
Dirección	: Avenida 18 de setiembre # 2222 Campus Saucache	
Teléfono	: (56) 58 2205100/ (056) 58 2205087	
Coordinador local	: Karen Lagos	
e-mail Coordinador	: rrii@uta.cl	
Plazas (N°)	:	



UNIVERSIDAD TARAPACÁ – CHILE		OFERTA ACADÉMICA
Página web	: http://www.uis.edu.co /vie@uis.edu.co	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería Industrial - Ingeniería de Sistemas - Geología - Ingeniería Metalúrgica - Ingeniería de Petróleos - Ingeniería Química
Dirección	: Bucaramanga- Colombia. Cra. 27 Calle 9	
PBX	: (57) (7) 6344000	
Coordinador local	: Dario Yesid Peña Ballesteros	
e-mail Coordinador	: dypena@uis.edu.co	
Asistente	: Diana Milena Arenas Carrillo	
e-mail Asistente	: dimiaren@uis.edu.co	
Plazas (N°)	:	

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA – CHILE		OFERTA ACADÉMICA
Página web	: www.utem.cl	<ul style="list-style-type: none"> - Administración Pública - Contador Público y Auditor - Ingeniería Comercial - Ingeniería en Administración agroindustrial - Ingeniería Civil en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente - Ingeniería de Industria Alimentaria - Ingeniería Química - Química Industrial - Ingeniería Civil en Computación, mención Informática - Ingeniería Civil Industrial - Ingeniería en Geomensura - Ingeniería en Informática - Ingeniería Industrial
Dirección	: Dieciocho 161- Santiago de Chile Metro Moneda	
Teléfono	: (+56 2) 2787 7500	
Coordinador local	: Mario Torres Alcayaga Vice Rector de Transferencia Tecnológica y Extensión	
Plazas (N°)	:	



ANEXO 02
FORMULARIO DE POSTULACIÓN DE ESTUDIANTES PARA PARTICIPAR EN EL
PROGRAMA DE MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL - UNAM

AÑO: _____ SEMESTRE: _____

1. DATOS PERSONALES:

- Nombres y Apellidos: _____
- Sexo: _____ Teléfono: _____
- Edad: _____ Fecha de nacimiento: _____
- Dirección: _____
- Tipo de documento de identidad: _____ N° _____
- E- mail _____ Facebook _____
- Datos de Contacto del Padre/Madre/Tutor _____

2. DATOS ACADÉMICOS DEL ESTUDIANTE:

- Nombre de la Universidad de Origen: _____
- Dirección: _____
- Unidad Académica : _____
- Carrera que está cursando: _____
- Año o semestre que cursa: _____
- Promedio del Alumno: _____ % (Ver certificado adjunto)
- Lugar y fecha: _____

3. DATOS DE LA INSTITUCIÓN DE DESTINO DEL POSTULANTE:

Opción	Carrera	Universidad	País
1°			
2°			
3°			

4. DECLARACIÓN DE COMPROMISO:

Acepto las condiciones del Programa de Movilidad Estudiantil y Pasantía, y me comprometo a cumplir las siguientes cláusulas en el caso que sea seleccionado:

- **Cláusula 1.** El alumno beneficiario (por sí o por medio de su Coordinador Institucional local) deberá comunicar en forma expresa (e-mail), la aceptación de la beca a la Universidad de Destino, dentro del plazo que se indique en cada convocatoria.
- **Cláusula 2.** El becario deberá realizar las actividades académicas que en el marco del plan de estudios, recomiende el Coordinador de la carrera correspondiente, y aceptar todas las actuaciones de seguimiento, control, y evaluación establecidas por la Universidad de Destino.
- **Cláusula 3.** A su arribo a la ciudad de Destino, el becario deberá presentarse en la oficina del Coordinador del Programa de Movilidad de la Universidad de destino.
- **Cláusula 4.** A su llegada a la Universidad de destino, el becario deberá presentar toda la documentación requerida para su inscripción como alumno de la misma.
- **Cláusula 5.** El becario no podrá realizar viajes al interior o fuera de la región/provincia/país, sin la debida comunicación formal y autorización del Coordinador Responsable de la Universidad de destino.
- **Cláusula 6.** El becario debe llegar a la Universidad de destino con un seguro médico internacional para cubrir los costos de cualquier inconveniente que pudiera surgir.
- **Cláusula 7.** El becario asumirá la responsabilidad de los daños que pudieran sufrir y de los perjuicios que pudieran causar durante el periodo de movilidad que no estuvieren cubiertos por el seguro contratado.
- **Cláusula 8.** El becario deberá asumir todos los gastos que comporte su participación en el Programa de Movilidad Estudiantil no cubiertos por las Universidades participantes.
- **Cláusula 9.** En caso de un cambio en el contrato académico original, el becario debe enviar por correo electrónico al coordinador de la Universidad de Origen, los programas de las nuevas materias que cursará en dicha Universidad para que los Directores de Carrera consideren su convalidación. Se establece para este trámite un plazo no mayor a 20 días corridos.
- **Cláusula 11.** El becario debe adecuarse y respetar las normas establecidas en la universidad de destino.
- **Cláusula 12.** Una vez completado el compromiso señalado en el contrato académico el becario deberá presentar un informe escrito y regresar al país de origen en los plazos legales establecidos.

Firma del becario: _____

Fecha: ____/____/____

5. AVAL INSTITUCIONAL:

La autoridad abajo firmante avala la postulación del/la estudiante _____

_____ a la convocatoria

N° _____ del Programa de Movilidad y pasantía Estudiantil UNAM.

Lugar y fecha: _____





ANEXO 03
AUTORIZACIÓN DEL PADRE Y/O APODERADO PARA PARTICIPAR EN EL
PROGRAMA DE MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL - UNAM

AUTORIZACIÓN DEL PADRE Y/O APODERADO

Yo _____
 _____ de nacionalidad _____ con Documento
 Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en
 _____ en mi carácter de padre/apoderado,
 autorizo a _____ de
 _____ años de edad, del _____ año de la carrera
 _____ de la
 Universidad _____ a postular como beneficiario
 del Programa de Movilidad y Pasantía Estudiantil UNAM , para cursar estudios en la
 Universidad _____ , en el período que va de
 _____ a _____ del
 año _____

Es cuanto autorizo en la ciudad de _____, a los _____ días del mes
 de _____ del año _____

Firma: _____

Nombre: _____

Teléfono _____





ANEXO 04
SOLICITUD DE POSTULACIÓN PARA EL
PROGRAMA DE MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL - UNAM

Moquegua, _____ de _____ 2017

Dr. Washintong Zeballos Gámez
Presidente
Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Moquegua

Yo _____ de nacionalidad _____ con
Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en
_____ estudiante de la Escuela Profesional de _____

de la Universidad Nacional de Moquegua _____

me presento a usted para saludarlo cordialmente y presentar mi SOLICITUD de
INTENCIÓN para postular al PROGRAMA MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL –
UNAM _____, para cursar estudios en la
Universidad _____, en el período que va de
_____ a _____ del
año _____

Pido a usted acceder a mi solicitud.
Atentamente.

Firma: _____
Nombre: _____



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA**



4. DECLARACIÓN DE COMPROMISO:

Acepto las condiciones del Programa de Movilidad Estudiantil y Pasantía, y me comprometo a cumplir las siguientes cláusulas en el caso que sea seleccionado:

- **Cláusula 1.** El alumno beneficiario (por sí o por medio de su Coordinador Institucional local) deberá comunicar en forma expresa (e-mail), la aceptación de la beca a la Universidad de Destino, dentro del plazo que se indique en cada convocatoria.
- **Cláusula 2.** El becario deberá realizar las actividades académicas que en el marco del plan de estudios, recomiende el Coordinador de la carrera correspondiente, y aceptar todas las actuaciones de seguimiento, control, y evaluación establecidas por la Universidad de Destino.
- **Cláusula 3.** A su arribo a la ciudad de Destino, el becario deberá presentarse en la oficina del Coordinador del Programa de Movilidad de la Universidad de destino.
- **Cláusula 4.** A su llegada a la Universidad de destino, el becario deberá presentar toda la documentación requerida para su inscripción como alumno de la misma.
- **Cláusula 5.** El becario no podrá realizar viajes al interior o fuera de la región/provincia/país, sin la debida comunicación formal y autorización del Coordinador Responsable de la Universidad de destino.
- **Cláusula 6.** El becario debe llegar a la Universidad de destino con un seguro médico internacional para cubrir los costos de cualquier inconveniente que pudiera surgir.
- **Cláusula 7.** El becario asumirá la responsabilidad de los daños que pudieran sufrir y de los perjuicios que pudieran causar durante el periodo de movilidad que no estuvieren cubiertos por el seguro contratado.
- **Cláusula 8.** El becario deberá asumir todos los gastos que comporte su participación en el Programa de Movilidad Estudiantil no cubiertos por las Universidades participantes.
- **Cláusula 9.** En caso de un cambio en el contrato académico original, el becario debe enviar por correo electrónico al coordinador de la Universidad de Origen, los programas de las nuevas materias que cursará en dicha Universidad para que los Directores de Carrera consideren su convalidación. Se establece para este trámite un plazo no mayor a 20 días corridos.
- **Cláusula 11.** El becario debe adecuarse y respetar las normas establecidas en la universidad de destino.
- **Cláusula 12.** Una vez completado el compromiso señalado en el contrato académico el becario deberá presentar un informe escrito y regresar al país de origen en los plazos legales establecidos.

Firma del becario:

Fecha: 18/07/2017

5. AVAL INSTITUCIONAL:

La autoridad abajo firmante avala la postulación del/la estudiante _____

_____ a la convocatoria

N° _____ del Programa de Movilidad y pasantía Estudiantil UNAM.

Lugar y fecha: _____



**DIRECCION DE ACTIVIDADES
Y
SERVICIOS ACADEMICOS**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**CONSTANCIA DE ESTUDIOS
C.EST. N° 000241-2017**

LA DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA HACE CONSTAR QUE:

Don(ña) MAMANI PINEDO, FRANKLIN JHOEL, con código de matrícula N° 2015103018, estudiante de la Carrera Profesional de INGENIERIA DE MINAS sede MARISCAL NIETO, se encuentra cursando el QUINTO CICLO en el semestre Académico 2017-1.

Se expide la presente constancia para los fines que se estime conveniente.

Moquegua, Martes 18 de Julio del 2017.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
LIC. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE
Dirección de Actividades y Servicios Académicos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CONSTANCIA DE TERCIO SUPERIOR
C.TS. N° 0003-2017

LA DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA HACE CONSTAR QUE:

MAMANI PINEDO, FRANKLIN JHOEL

Con código N° 2015103018

Estudiante de la Escuela Profesional de INGENIERIA DE MINAS; se ubicó en el siguiente orden de mérito, en los siguientes Ciclos Académicos cursados en esta casa superior de estudios:

TERCIO SUPERIOR				
Ciclo	Semestre Académico	Orden de merito	Promedio Ponderado	Observación
04º	2016-2	02 - 15	14.4545	PERTENECE

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que considere conveniente.

Moquegua, Martes 18 de Julio del 2017.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
LIC. VÍCTOR DAMIAN CAHUANA QUISPÉ
Dirección de Actividades y Servicios Académicos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS



2015103018

HISTORIAL ACADEMICO

CODIGO/DNI	2015103018 / 74090673	SEDE/LUGAR	MARISCAL NIETO
ESTUDIANTE	MAMANI PINEDO, FRANKLIN JHOEL	CURRICULA	01
CARRERA PROFESIONAL	INGENIERIA DE MINAS	REGIMEN	FLEXIBLE

DETALLE DE CURSOS

CICLO	CODIGO	CURSO	CRED	NOTA/SEM	NOTA/SEM	NOTA/SEM	NOTA/SEM
01	EGQUM01	QUIMICA I	4	17 /2015-1	---	---	---
01	EGRYC01	REDACCION Y COMUNICACION	3	17 /2015-1	---	---	---
01	EGGGN01	GEOLOGIA GENERAL	5	17 /2015-1	---	---	---
01	EGDTC01	DIBUJO TECNICO	3	11 /2015-1	---	---	---
01	IMIPR01	INTRODUCCION A LA PROGRAMACION	3	15 /2015-1	---	---	---
01	EGMAT01	MATEMATICA I	4	9 /2015-1	15 /2015-2	---	---
02	IMGMO02	GEOMORFOLOGIA	3	13 /2015-2	---	---	---
02	EGMAT02	MATEMATICA II	4	18 /2016-0	---	---	---
02	IMMGN02	MINERALOGIA GENERAL	4	14 /2015-2	---	---	---
02	EGQUM02	QUIMICA II	4	14 /2015-2	---	---	---
02	EGFIS02	FISICA I	4	17 /2015-2	---	---	---
02	EGGDC02	GEOMETRIA DESCRIPTIVA	3	13 /2015-2	---	---	---
03	EGPYE03	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA	4	15 /2016-1	---	---	---
03	EGTGE03	TOPOGRAFIA GENERAL	4	14 /2016-1	---	---	---
03	EGECP01	ECONOMIA CONTEMPORANEA	3	14 /2015-2	---	---	---
03	EGFIS03	FISICA II	3	14 /2016-1	---	---	---
03	IMIAM03	INTRODUCCION A LA MINERIA	4	12 /2016-1	---	---	---
03	EGMAT03	MATEMATICA III	4	14 /2016-1	---	---	---
04	IMIEL04	INGENIERIA ELECTRICA	3	14 /2016-2	---	---	---
04	IMMDE04	MINERALOGIA DESCRIPTIVA	4	19 /2016-2	---	---	---
04	EGMAT04	MATEMATICA IV	3	12 /2016-2	---	---	---
04	EGQAN04	QUIMICA ANALITICA	4	15 /2016-2	---	---	---
04	IMMCR04	MECANICA DEL CUERPO RIGIDO	4	10 /2016-2	13 /2017-0	---	---
04	IMTMI04	TOPOGRAFIA MINERA	4	16 /2016-2	---	---	---
05	IMHID05	HIDRAULICA	4	/2017-1	---	---	---
05	IMRDM05	RESISTENCIA DE MATERIALES	4	/2017-1	---	---	---
05	IMPET05	PETROLOGIA	4	/2017-1	---	---	---
05	IMIDP05	INGENIERIA DE PRODUCCION	3	/2017-1	---	---	---
05	IMBDM05	BENEFICIO DE MINERALES	3	/2017-1	---	---	---
05	IMMDR05	MECANICA DE ROCAS I	4	/2017-1	---	---	---
06	IMIDE06	INGENIERIA DEL EXPLOSIVO	4	---	---	---	---
06	IMMDR06	MECANICA DE ROCAS II	4	---	---	---	---
06	IMMNU06	METODOS NUMERICOS	4	---	---	---	---



06	IMTMT06	TUNELES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS	4	---	---	---	---
06	IMMDS06	MECANICA DE SUELOS	3	---	---	---	---
06	IMYDM06	YACIMIENTOS DE MINERALES	3	---	---	---	---
07	IMDEM07	DISEÑO DE ESTRUCTURAS MINERAS	4	---	---	---	---
07	IMVDM07	VENTILACION DE MINAS	4	---	---	---	---
07	IMMES07	METODOS DE EXPLOTACION SUBTERRANEA	4	---	---	---	---
07	IMGEO07	GEODESIA	4	---	---	---	---
07	IMSAM07	SERVICIOS AUXILIARES MINEROS	3	---	---	---	---
07	IMGDM07	GEOLOGIA DE MINAS	3	---	---	---	---
08	IMMES08	METODOS DE EXPLOTACION SUPERFICIAL	3	---	---	---	---
08	IMLDM08	LEGISLACION DE MINAS	3	---	---	---	---
08	IMTMM08	TRANSACCION DE MINERALES METALICOS	3	---	---	---	---
08	IMGST08	GEOESTADISTICA	4	---	---	---	---
08	EGSOC08	SOCIOLOGIA	2	---	---	---	---
08	IMCOM08	CONTROL DE OPERACIONES MINERAS	4	---	---	---	---
09	IMPVR09	PERFORACION Y VOLADURA DE ROCAS	4	---	---	---	---
09	IMCAP09	COMPUTACION APLICADA	4	---	---	---	---
09	IMSHM09	SEGURIDAD E HIGIENE MINERA	4	---	---	---	---
09	IMEMV09	ECONOMIA MINERA Y VALUACION DE MINAS	4	---	---	---	---
09	IMECM09	EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE MINERALES NO METALICOS	---	---	---	---	---
10	IMMMA10	MINERIA Y MEDIO AMBIENTE	4	---	---	---	---
10	IMPDM10	PLANEAMIENTO DE MINADO	4	---	---	---	---
10	IMASM10	ANALISIS DE SISTEMAS MINEROS	4	---	---	---	---
10	IMADM10	ADMINISTRACION DE MINAS	4	---	---	---	---
10	IMPYM10	PROYECTOS MINEROS	3	---	---	---	---



DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS
UNIDAD DE REGISTRO CENTRAL

CURSOS VI CICLO UNAM

Ingeniería del Explosivo

- 0605153 INGENIERIA DE EXPLOSIVOS (IX CICLO) – ING. DE MINAS

Yacimientos de Minerales

- 0603231 YACIMIENTOS DE MINERALES METALICOS (VI CICLO) – ING. DE MINAS

Túneles y Movimiento de Tierras

- 0605149 TUNELES, MOVIMIENTO DE TIERRAS (IX CICLO) – ING. DE MINAS

Mecánica de Rocas II

- 0603230 MECANICA DE ROCAS 2 (VI CICLO) – ING. DE MINAS

Mecánica de Suelos

- 0104241 MECANICA DE SUELOS (VIII CICLO) – **ING. GEOLÓGICA**

Métodos Numéricos

- 9702271 METODOS NUMÉRICOS Y PROGRAMACIÓN (IV CICLO) – **ING. CIVIL**

ANEXO 03
AUTORIZACIÓN DEL PADRE Y/O APODERADO PARA PARTICIPAR EN EL
PROGRAMA DE MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL - UNAM

AUTORIZACIÓN DEL PADRE Y/O APODERADO

Yo Venancia Venca de Pinedo
_____ de nacionalidad peruana con Documento Nacional de Identidad
Nº 004364134 domiciliado en Fonavi III etapa I-3 en mi
carácter de padre/apoderado, autorizo a Franklin Jhoel Mamani Pinedo de 20 años de
edad, del 3º año de la carrera de Ingeniería de Minas de la Universidad
Nacional de Moquegua a postular como beneficiario del Programa de Movilidad y Pasantía
Estudiantil UNAM , para cursar estudios en la Universidad Nacional de Moquegua, en el
período que va de Agosto a Diciembre del año 2017.

Es cuanto autorizo en la ciudad de Moquegua, a los 18 días del mes de Julio del año 2017.

Firma: Venancia Venca

Nombre: Venancia Venca de Pinedo

Teléfono 994583396

ANEXO 04
SOLICITUD DE POSTULACIÓN PARA EL
PROGRAMA DE MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL - UNAM

Moquegua, 18 de Julio 2017

Dr. Washintong Zeballos Gámez
Presidente
Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Moquegua

Yo, Franklin Jhoel Mamani Pinedo de nacionalidad peruana con Documento Nacional de Identidad N° 74090673 domiciliado en Urb. Santa Rosa B-22, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua me presento a usted para saludarlo cordialmente y presentar mi SOLICITUD de INTENCIÓN para postular al PROGRAMA MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL – UNAM , para cursar estudios en la Universidad Nacional San Agustín (AREQUIPA) , en el período que va de Agosto a Diciembre del año 2017.

Pido a usted acceder a mi solicitud.
Atentamente.

Firma: 
Nombre: Franklin Jhoel Mamani Pinedo

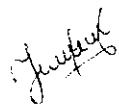
Moquegua, 18 de Julio 2017

DR. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA
Vicepresidente de investigación
Universidad Nacional de Moquegua

Yo, Franklin Jhoel Mamani Pinedo de nacionalidad peruana con Documento Nacional de Identidad N° 74090673 con código universitario N° 2015103018, domiciliado en Urb. Santa Rosa B-22, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua

Me presento a usted para saludarlo cordialmente y presentar mi SOLICITUD de INTENCIÓN para postular al PROGRAMA MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL – UNAM, para cursar estudios en la Universidad Nacional San Agustín (AREQUIPA) , en el período que va de Agosto a Diciembre del año 2017.

Pido a usted acceder a mi solicitud.
Atentamente.

Firma: 
Nombre: Franklin Jhoel Mamani Pinedo

ANEXO 02
FORMULARIO DE POSTULACIÓN DE ESTUDIANTES PARA PARTICIPAR EN EL
PROGRAMA DE MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL - UNAM

AÑO: 5

SEMESTRE: IX

1. DATOS PERSONALES:

- Nombres y Apellidos: Leila Gretel Quispetera Chambi
- Sexo: Femenino Teléfono: 950280584
- Edad: 21 Fecha de nacimiento: 22/07/1996
- Dirección: Sr. De los Milagros mzB It34
- Tipo de documento de identidad: DNI N° 74635859
- E- mail: leylagretel_22@hotmail.com Facebook: Leila GretelQuispetera
- Datos de Contacto del Padre/Madre/Tutor
Wilfredo Quispetera Diaz DNI: 29426075



2. DATOS ACADÉMICOS DEL ESTUDIANTE:

- Nombre de la Universidad de Origen: Universidad Nacional de Moquegua
- Dirección: Sr. De los Milagros mzB It34
- Unidad Académica : _____
- Carrera que está cursando: Ingeniería Ambiental
- Año o semestre que cursa: IX Semestre
- Promedio del Alumno: _____% (Ver certificado adjunto)
- Lugar y fecha: Ilo 24/07/2017 - Ilo

3. DATOS DE LA INSTITUCIÓN DE DESTINO DEL POSTULANTE:

Opción	Carrera	Universidad	País
1°	Ingeniería Ambiental	UNSA	Perú
2°			
3°			

4. DECLARACIÓN DE COMPROMISO:

Acepto las condiciones del Programa de Movilidad Estudiantil y Pasantía, y me comprometo a cumplir las siguientes cláusulas en el caso que sea seleccionado:

- **Cláusula 1.** El alumno beneficiario (por sí o por medio de su Coordinador Institucional local) deberá comunicar en forma expresa (e-mail), la aceptación de la beca a la Universidad de Destino, dentro del plazo que se indique en cada convocatoria.
- **Cláusula 2.** El becario deberá realizar las actividades académicas que en el marco del plan de estudios, recomiende el Coordinador de la carrera correspondiente, y aceptar todas las actuaciones de seguimiento, control, y evaluación establecidas por la Universidad de Destino.
- **Cláusula 3.** A su arribo a la ciudad de Destino, el becario deberá presentarse en la oficina del Coordinador del Programa de Movilidad de la Universidad de destino.
- **Cláusula 4.** A su llegada a la Universidad de destino, el becario deberá presentar toda la documentación requerida para su inscripción como alumno de la misma.
- **Cláusula 5.** El becario no podrá realizar viajes al interior o fuera de la región/provincia/país, sin la debida comunicación formal y autorización del Coordinador Responsable de la Universidad de destino.
- **Cláusula 6.** El becario debe llegar a la Universidad de destino con un seguro médico internacional para cubrir los costos de cualquier inconveniente que pudiera surgir.
- **Cláusula 7.** El becario asumirá la responsabilidad de los daños que pudieran sufrir y de los perjuicios que pudieran causar durante el periodo de movilidad que no estuvieren cubiertos por el seguro contratado.
- **Cláusula 8.** El becario deberá asumir todos los gastos que comporte su participación en el Programa de Movilidad Estudiantil no cubiertos por las Universidades participantes.
- **Cláusula 9.** En caso de un cambio en el contrato académico original, el becario debe enviar por correo electrónico al coordinador de la Universidad de Origen, los programas de las nuevas materias que cursará en dicha Universidad para que los Directores de Carrera consideren su convalidación. Se establece para este trámite un plazo no mayor a 20 días corridos.
- **Cláusula 11.** El becario debe adecuarse y respetar las normas establecidas en la universidad de destino.
- **Cláusula 12.** Una vez completado el compromiso señalado en el contrato académico el becario deberá presentar un informe escrito y regresar al país de origen en los plazos legales establecidos.

Firma del becario: _____



Fecha: 24/07/2017

5. AVAL INSTITUCIONAL:

La autoridad abajo firmante avala la postulación del/la estudiante Leila Gretel Quispetera Chambi a la convocatoria N° _____ del Programa de Movilidad y pasantía Estudiantil UNAM.

Lugar y fecha: Ilo-Moquegua 24 de Julio del 2017



DIRECCION DE ACTIVIDADES
Y
SERVICIOS ACADÉMICOS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CONSTANCIA DE TERCIO SUPERIOR
PROMOCION DE INGRESANTES 2013-1
C.T.S.P.IGR.M N° 0005-2017

LA DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA HACE CONSTAR QUE:

QUISPETIRA CHAMBI, LEILA GRETEL

Con código N° 2013205016

Pertenece al Tercio Superior de la promoción de ingresantes 2013-1, en la Escuela Profesional de INGENIERIA AMBIENTAL; ubicándose en el puesto 1 de 21 estudiantes con matricula vigente al Semestre 2017-1, con un Promedio Ponderado de 14.0375, según el ranking general de estudiantes.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que considere conveniente.

Moquegua, Lunes 31 de Julio del 2017.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
LIC. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE
Dirección de Actividades y Servicios Académicos



DIRECCION DE ACTIVIDADES
Y
SERVICIOS ACADEMICOS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CONSTANCIA DE ESTUDIOS
C.EST. N° 000253-2017

LA DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA HACE CONSTAR QUE:

Don(ña) QUISPETERA CHAMBI, LEILA GRETEL, con código de matrícula N° 2013205016, estudiante de la Carrera Profesional de INGENIERIA AMBIENTAL sede ILO, se encuentra cursando el NOVENO CICLO en el semestre Académico 2017-1.

Se expide la presente constancia para los fines que se estime conveniente.

Moquegua, Lunes 31 de Julio del 2017.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
LIC. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE
Dirección de Actividades y Servicios Académicos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS



2013205016

HISTORIAL ACADEMICO

CODIGO/DNI	2013205016 / 74635859	SEDE/LUGAR	ILO
ESTUDIANTE	QUISPETERA CHAMBI, LEILA GRETEL	CURRICULA	01
CARRERA PROFESIONAL	INGENIERIA AMBIENTAL	REGIMEN	FLEXIBLE

DETALLE DE CURSOS

CICLO	CODIGO	CURSO	CRED	NOTA/SEM	NOTA/SEM	NOTA/SEM	NOTA/SEM
01	EGMAA01	MATEMATICA	4	11 /2013-1	---	---	---
01	EGBIO01	BIOLOGIA	4	18 /2013-1	---	---	---
01	EGFIL01	FILOSOFIA	3	16 /2013-1	---	---	---
01	IBIA01	INTRODUCCION A LA INGENIERIA AMBIENTAL	3	14 /2013-1	---	---	---
01	EGRYC01	REDACCION Y COMUNICACION	3	14 /2013-1	---	---	---
01	EGMTU01	METODOLOGIA Y TECNICAS DE ESTUDIO	3	12 /2013-1	---	---	---
02	EGFSC02	FISICA	4	12 /2013-2	---	---	---
02	EGCTI01	CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	3	13 /2013-2	---	---	---
02	IBECL02	ECOLOGIA	3	15 /2013-2	---	---	---
02	EGECP01	ECONOMIA CONTEMPORANEA	3	12 /2013-2	---	---	---
02	EGQUI02	QUIMICA	4	13 /2013-2	---	---	---
02	EGEST02	ESTADISTICA	3	12 /2013-2	---	---	---
03	EGQOR03	QUIMICA ORGANICA	4	14 /2014-1	---	---	---
03	EGMDI03	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	3	17 /2014-1	---	---	---
03	EGESA03	ESTADISTICA APLICADA	3	11 /2014-1	---	---	---
03	EGCDI03	CALCULO DIFERENCIAL Y CALCULO INTEGRAL I	4	11 /2014-1	---	---	---
03	EGGLG03	GEOLOGIA	3	14 /2014-1	---	---	---
03	IBMIC03	MICROBIOLOGIA	3	16 /2014-1	---	---	---
04	EGCDI04	CALCULO DIFERENCIAL Y CALCULO INTEGRAL II	4	11 /2014-2	---	---	---
04	IBGFI04	GEOGRAFIA FISICA	3	17 /2014-2	---	---	---
04	EGDTC01	DIBUJO TECNICO	3	14 /2014-2	---	---	---
04	IBMET04	METECROLOGIA	3	16 /2014-2	---	---	---
04	EGSDI04	SEMINARIO DE INVESTIGACION	3	12 /2014-2	---	---	---
04	IBBIQ04	BIOQUIMICA	4	14 /2014-2	---	---	---
05	EGETI05	ETICA	3	16 /2015-1	---	---	---
05	IBHID05	HIDROLOGIA	3	12 /2015-1	---	---	---
05	IBDLA05	DERECHO Y LEGISLACION AMBIENTAL	3	17 /2015-1	---	---	---
05	IBQAM05	QUIMICA AMBIENTAL I	4	14 /2015-1	---	---	---
05	IBMME05	MICRO METEOROLOGIA	3	15 /2015-1	---	---	---
05	IBCNU05	CALCULO NUMERICO	4	12 /2015-1	---	---	---
06	IBPCI06	PERU EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL	3	16 /2015-2	---	---	---
06	IBPIA06	PROCESOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES	3	13 /2015-2	---	---	---
06	IBEDA06	EDAFOLOGIA	4	15 /2015-2	---	---	---



06	IBTYC06	TOPOGRAFIA Y CARTOGRAFIA	3	13 /2015-2	---	---	---
06	IBQAM06	QUIMICA AMBIENTAL II	4	13 /2015-2	---	---	---
06	IBEAM06	ECONOMIA AMBIENTAL	3	11 /2015-2	---	---	---
07	IBAGA07	ADMINISTRACION Y GESTION DE AMBIENTE	4	18 /2016-1	---	---	---
07	IBRIN07	RELACIONES INDUSTRIALES	3	18 /2016-1	---	---	---
07	IBCAT07	CONTAMINACION ATMOSFERICA	3	14 /2016-1	---	---	---
07	IBCCS07	CONTAMINACION Y CONTROL DE SUELOS	3	16 /2016-1	---	---	---
07	IBMAC07	MANEJOS AMBIENTAL DE CUENCAS	3	13 /2016-1	---	---	---
08	IBCCA08	CONTAMINACION Y CONTROL DE AGUAS	3	15 /2016-2	---	---	---
08	IBMRS08	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	3	13 /2016-2	---	---	---
08	IBSAM08	SANEAMIENTO AMBIENTAL	3	14 /2016-2	---	---	---
08	IBSIG08	SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA	3	13 /2016-2	---	---	---
08	IBEES08	ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS	4	15 /2016-2	---	---	---
09	IBMEA09	MONITOREO Y EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL I	3	/2017-1	---	---	---
09	IBMSA09	MODELA. Y SIMULA. DE SIST. AMBIENTALES	3	/2017-1	---	---	---
09	IBFEP09	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	3	14 /2017-1	---	---	---
09	IBAEC09	AGRO ECOLOGIA	3	/2017-1	---	---	---
09	IBBYD09	BIOGEOGRAFIA Y DEMOGRAFIA	4	14 /2017-1	---	---	---
10	IBTPA10	TALLER DE PROYECTOS AMBIENTALES	3	---	---	---	---
10	IBAAM10	AUDITORIA AMBIENTAL	4	---	---	---	---
10	IBMEA10	MONITOREO Y EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL II	3	---	---	---	---
10	IBPAM10	PLANIFICACION AMBIENTAL	3	---	---	---	---
10	IBRAM10	RESTAURACION AMBIENTAL	3	---	---	---	---

07	IBBAMEL	BIOTECNOLOGIA AMBIENTAL	4	15 /2016-1	---	---	---
08	IBBIDEL	BIODIVERSIDAD	4	15 /2016-2	---	---	---
09	IBECOEL	ECOSISTEMAS	4	/2017-1	---	---	---



[Handwritten signature]

DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS
UNIDAD DE REGISTRO CENTRAL



ANEXO 03
AUTORIZACIÓN DEL PADRE Y/O APODERADO PARA PARTICIPAR EN EL
PROGRAMA DE MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL - UNAM

AUTORIZACIÓN DEL PADRE Y/O APODERADO

Yo Wilfredo Faustino Quispetera Diaz de nacionalidad Peruana con Documento Nacional de Identidad N° 29426075 domiciliado en Sr. De Los Milagros B-34 en mi carácter de padre/apoderado, autorizo a Leila Gretel Quispetera Chambi de 21 años de edad, del año de Quinto año de la carrera Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua a postular como beneficiario del Programa de Movilidad y Pasantía Estudiantil UNAM , para cursar estudios en la Universidad Nacional de San Agustín, en el período que va de 07 de Agosto a 22 de Diciembre del año 2017.

Es cuanto autorizo en la ciudad de Ilo- Moquegua a los 24 días del mes de Julio del año.

Firma:  _____

Nombre: Wilfredo Faustino Quispetera Diaz

Teléfono: 997642982



ANEXO 04
SOLICITUD DE POSTULACIÓN PARA EL
PROGRAMA DE MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL - UNAM

Moquegua, 24 de julio del 2017

Dr. Washintong Zeballos Gámez
Presidente
Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Moquegua

Yo Leila Gretel Quispetera Chambi de nacionalidad Peruana con Documento Nacional de Identidad N° 74635859 domiciliado en Sr. De los Milagros mz. B lt. 34 estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua me presento a usted para saludarlo cordialmente y presentar mi SOLICITUD de INTENCIÓN para postular al PROGRAMA MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL – UNAM en la Universidad Nacional de San Agustín, en el período que va de 7 de Agosto al 22 de Diciembre del año 2017

Pido a usted acceder a mi solicitud.
Atentamente.

Firma: 

Nombre: Leila Gretel Quispetera Chambi

FORMATO DE PLAN DE ESTUDIOS

Nombre/s LEILA GRETEL

Apellido/s QUISPETERA CHAMBI

DATOS ACADÉMICOS

Universidad donde desarrollará la actividad académica

OPCIONES

- Universidad: "Universidad Nacional de San Agustín" UNSA – AREQUIPA
- Facultad: Ingenierías
- Carrera profesional: Ingeniería Ambiental
- Cursos seleccionados:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA(X SEMESTRE)

- Taller de proyectos Ambientales .A
- Restauración Ambiental. B
- Auditoría Ambiental. C
- Monitoreo y Evaluación de Impacto Ambiental II. D
- Tecnologías Limpias (Electivo). E
- Planificación Ambiental. F

SIMILARES A LLEVAR EN LA UNSA

- Elaboración y Evaluación de Proyectos (X Semestre), A
- Remediación de Suelos (VII Semestre). B
- Auditoría Ambiental (X Semestre). C
- Estudio de Impacto Ambiental (VII Semestre). D
- Energías Renovables (IX Semestre). E
- Evaluación y Manejo de Riesgos Naturales.(X Semestre) F

Ilo, 24 de Julio del 2017

Dr. Alberto Quispe Cohaila
Vicepresidente de Investigación
Universidad Nacional de Moquegua

Presente.-

De mi especial consideración:

Me es grato dirigirme a usted, y hacer llegar la Carta de Intención para participar al Programa de Movilidad y Pasantía Estudiantil – UNAM.

Soy Estudiante de la Escuela de Ingeniería Ambiental del IX Semestre.

Me considero una persona responsable, proactiva, dedicada a los estudios, con muchas ganas de ampliar mis conocimientos con respecto a mi carrera; es por este motivo mi deseo de participar del Programa de Movilidad y Pasantía Estudiantil – UNAM, para obtener nuevos conocimientos y mejorar capacidades que contribuyan en el desarrollo de mis competencias como estudiante, las cuales me brindarán las herramientas necesarias para estar a la par del mundo actual y competitivo; Los conocimientos hay que llevarlos a la práctica, el motivo de este Programa no es solo para mejorar en niveles de educación sino también para permitir el intercambio de experiencias y conocimiento con otras universidades.

Teniendo la seguridad que durante mi permanencia en el Programa de Movilidad Estudiantil ampliaré mis conocimientos para mi mejor formación profesional, comprometiéndome aceptar todas las actuaciones de seguimiento, control, y evaluación establecidas por la Universidad de Destino, como también al regreso de este Programa de Movilidad Estudiantil compartir mis experiencias con mis compañeros de la universidad. A la espera de su comunicación, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar mis cordiales saludos.

Atentamente.



LEILA GRETTEL QUISPETERA CHAMBI

DNI: 74635859

CELULAR: 950280584

CORREO:leylagretel_22@hotmail.com

ANEXO 02
FORMULARIO DE POSTULACIÓN DE ESTUDIANTES PARA PARTICIPAR EN EL
PROGRAMA DE MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL - UNAM

AÑO: 2017

SEMESTRE: VI

1. DATOS PERSONALES:

- Nombres y Apellidos: Mariángela Victoria Puma Rivera
- Sexo: Femenino Teléfono: 953535003
- Edad: 27 Fecha de nacimiento: 09 de enero de 1990
- Dirección: Miramar, Parte prima K – 19 Ilo
- Tipo de documento de identidad: DNI N° 46557637
- E- mail: mpumarivera@gmail.com Facebook:
<https://www.facebook.com/profile.php?id=100009320034334>



Datos de Contacto del Padre/Madre/Tutor

- Nombres y Apellidos: Deisi Magali Rivera Torres
- Sexo: Femenino Teléfono: 959949400
- Edad: 61 Fecha de nacimiento: 18 de mayo de 1956
- Dirección: Ca. Cuatro esquinas L – 5 Chucarapi
- Tipo de documento de identidad: DNI N° 30839886
- E- mail: demarito_50@hotmail.com Facebook:
<https://www.facebook.com/deisimagali.riveratorres>

2. DATOS ACADÉMICOS DEL ESTUDIANTE:

- Nombre de la Universidad de Origen: Universidad Nacional de Moquegua - UNAM
- Dirección: Miramar, Parte prima K – 19 Ilo
- Unidad Académica : _____
- Carrera que está cursando: Ingeniería Ambiental
- Año o semestre que cursa: Tercer año - VI semestre
- Promedio del Alumno: _____ % (Ver certificado adjunto)
- Lugar y fecha: Ilo, 24 de julio del 2017

3. DATOS DE LA INSTITUCIÓN DE DESTINO DEL POSTULANTE:

Opción	Carrera	Universidad	País
1°	<u>Ing. Ambiental</u>	<u>UNSA</u>	<u>Perú</u>
2°			
3°			

4. DECLARACIÓN DE COMPROMISO:

Acepto las condiciones del Programa de Movilidad Estudiantil y Pasantía, y me comprometo a cumplir las siguientes cláusulas en el caso que sea seleccionado:

- **Cláusula 1.** El alumno beneficiario (por sí o por medio de su Coordinador Institucional local) deberá comunicar en forma expresa (e-mail), la aceptación de la beca a la Universidad de Destino, dentro del plazo que se indique en cada convocatoria.
- **Cláusula 2.** El becario deberá realizar las actividades académicas que en el marco del plan de estudios, recomiende el Coordinador de la carrera correspondiente, y aceptar todas las actuaciones de seguimiento, control, y evaluación establecidas por la Universidad de Destino.
- **Cláusula 3.** A su arribo a la ciudad de Destino, el becario deberá presentarse en la oficina del Coordinador del Programa de Movilidad de la Universidad de destino.
- **Cláusula 4.** A su llegada a la Universidad de destino, el becario deberá presentar toda la documentación requerida para su inscripción como alumno de la misma.
- **Cláusula 5.** El becario no podrá realizar viajes al interior o fuera de la región/provincia/país, sin la debida comunicación formal y autorización del Coordinador Responsable de la Universidad de destino.
- **Cláusula 6.** El becario debe llegar a la Universidad de destino con un seguro médico internacional para cubrir los costos de cualquier inconveniente que pudiera surgir.
- **Cláusula 7.** El becario asumirá la responsabilidad de los daños que pudieran sufrir y de los perjuicios que pudieran causar durante el periodo de movilidad que no estuvieren cubiertos por el seguro contratado.
- **Cláusula 8.** El becario deberá asumir todos los gastos que comporte su participación en el Programa de Movilidad Estudiantil no cubiertos por las Universidades participantes.
- **Cláusula 9.** En caso de un cambio en el contrato académico original, el becario debe enviar por correo electrónico al coordinador de la Universidad de Origen, los programas de las nuevas materias que cursará en dicha Universidad para que los Directores de Carrera consideren su convalidación. Se establece para este trámite un plazo no mayor a 20 días corridos.
- **Cláusula 11.** El becario debe adecuarse y respetar las normas establecidas en la universidad de destino.
- **Cláusula 12.** Una vez completado el compromiso señalado en el contrato académico el becario deberá presentar un informe escrito y regresar al país de origen en los plazos legales establecidos.



Fecha: 24/07/2017

5. AVAL INSTITUCIONAL:

La autoridad abajo firmante avala la postulación de la estudiante Mariángela Victoria Puma Rivera a la convocatoria N° _____ del Programa de Movilidad y pasantía Estudiantil UNAM.

Moquegua, 24 de julio del 2017



DIRECCION DE ACTIVIDADES
Y
SERVICIOS ACADEMICOS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CONSTANCIA DE ESTUDIOS
C.EST. N° 000252-2017

LA DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA HACE CONSTAR QUE:

Don(ña) PUMA RIVERA, MARIANGELA VICTORIA, con código de matrícula N° 2014205045, estudiante de la Carrera Profesional de INGENIERIA AMBIENTAL sede ILO, se encuentra cursando el SEXTO CICLO en el semestre Académico 2017-1.

Se expide la presente constancia para los fines que se estime conveniente.

Moquegua, Lunes 31 de Julio del 2017.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
LIC. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE
Dirección de Actividades y Servicios Académicos



DIRECCION DE ACTIVIDADES
Y
SERVICIOS ACADÉMICOS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CONSTANCIA DE TERCIO SUPERIOR
PROMOCION DE INGRESANTES 2014-2
C.N.S.P./GR.M N° 0006-2017

LA DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA HACE CONSTAR QUE:

PUNA RIVERA, MARIANGELA VICTORIA

Con código N° 2014205045

Pertenece al Tercio Superior de la promoción de ingresantes 2014-2, en la Escuela Profesional de INGENIERIA AMBIENTAL; ubicándose en el puesto 1 de 17 estudiantes con matrícula vigente al Semestre 2017-1, con un Promedio Ponderado de 13.7156, según el ranking general de estudiantes.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que considere conveniente.

Moquegua, Lunes 31 de Julio del 2017.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
LIC. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE
Dirección de Actividades y Servicios Académicos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS



2014205045

HISTORIAL ACADEMICO

CODIGO/DNI	2014205045 / 46557637	SEDE/LUGAR	ILO
ESTUDIANTE	PUMA RIVERA, MARIANGELA VICTORIA	CURRICULA	01
CARRERA PROFESIONAL	INGENIERIA AMBIENTAL	REGIMEN	FLEXIBLE

DETALLE DE CURSOS

CICLO	CODIGO	CURSO	CRED	NOTA/SEM	NOTA/SEM	NOTA/SEM	NOTA/SEM
01	EGRYC01	REDACCION Y COMUNICACION	3	15 /2014-2	---	---	---
01	EGMTU01	METODOLOGIA Y TECNICAS DE ESTUDIO	3	18 /2014-2	---	---	---
01	EGMAA01	MATEMATICA	4	16 /2014-2	---	---	---
01	EGBIO01	BIOLOGIA	4	13 /2014-2	---	---	---
01	EGFIL01	FILOSOFIA	3	14 /2014-2	---	---	---
01	IBIIA01	INTRODUCCION A LA INGENIERIA AMBIENTAL	3	14 /2014-2	---	---	---
02	EGEST02	ESTADISTICA	3	12 /2015-1	---	---	---
02	EGFSC02	FISICA	4	16 /2015-1	---	---	---
02	EGCTI01	CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	3	12 /2015-1	---	---	---
02	IBECL02	ECOLOGIA	3	12 /2015-1	---	---	---
02	EGECP01	ECONOMIA CONTEMPORANEA	3	11 /2015-1	---	---	---
02	EGQUI02	QUIMICA	4	15 /2015-1	---	---	---
03	IBMIC03	MICROBIOLOGIA	3	12 /2015-2	---	---	---
03	EGQOR03	QUIMICA ORGANICA	4	12 /2015-2	---	---	---
03	EGMDI03	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	3	16 /2015-2	---	---	---
03	EGESA03	ESTADISTICA APLICADA	3	6 /2015-2	15 /2016-0	---	---
03	EGCDI03	CALCULO DIFERENCIAL Y CALCULO INTEGRAL I	4	5 /2015-2	13 /2016-0	---	---
03	EGGLG03	GEOLOGIA	3	15 /2015-2	---	---	---
04	EGDTC01	DIBUJO TECNICO	3	14 /2016-1	---	---	---
04	IBMET04	METEOROLOGIA	3	17 /2016-1	---	---	---
04	EGSDI04	SEMINARIO DE INVESTIGACION	3	16 /2016-1	---	---	---
04	IBBIQ04	BIOQUIMICA	4	11 /2016-1	---	---	---
04	EGCDI04	CALCULO DIFERENCIAL Y CALCULO INTEGRAL II	4	9 /2016-1	13 /2017-0	---	---
04	IBGFI04	GEOGRAFIA FISICA	3	12 /2016-1	---	---	---
05	EGETI05	ETICA	3	13 /2015-1	---	---	---
05	IBHID05	HIDROLOGIA	3	12 /2016-2	---	---	---
05	IBDLA05	DERECHO Y LEGISLACION AMBIENTAL	3	16 /2015-1	---	---	---
05	IBQAM05	QUIMICA AMBIENTAL I	4	12 /2016-2	---	---	---
05	IBMME05	MICRO METEOROLOGIA	3	14 /2016-2	---	---	---
05	IBCNU05	CALCULO NUMERICO	4	/2017-1	---	---	---
06	IBQAM06	QUIMICA AMBIENTAL II	4	13 /2017-1	---	---	---
06	IBEAM06	ECONOMIA AMBIENTAL	3	/2017-1	---	---	---
06	IBPCI06	PERU EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL	3	14 /2015-2	---	---	---



06	IBPIA06	PROCESOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES	3	13 /2017-1	---	---	---
06	IBEDA06	EDAFOLOGIA	4	/2017-1	---	---	---
06	IBTYC06	TOPOGRAFIA Y CARTOGRAFIA	3	11 /2015-2	---	---	---
07	IBMAC07	MANEJOS AMBIENTAL DE CUENCAS	3	---	---	---	---
07	IBAGA07	ADMINISTRACION Y GESTION DE AMBIENTE	4	13 /2016-2	---	---	---
07	IBRIN07	RELACIONES INDUSTRIALES	3	---	---	---	---
07	IBCAT07	CONTAMINACION ATMOSFERICA	3	---	---	---	---
07	IBCCS07	CONTAMINACION Y CONTROL DE SUELOS	3	---	---	---	---
08	IBEES08	ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS	4	---	---	---	---
08	IBCCA08	CONTAMINACION Y CONTROL DE AGUAS	3	---	---	---	---
08	IBMRS08	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	3	---	---	---	---
08	IBSAM08	SANEAMIENTO AMBIENTAL	3	---	---	---	---
08	IBSIG08	SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA	3	12 /2016-2	---	---	---
09	IBAEC09	AGRO ECOLOGIA	3	---	---	---	---
09	IBBYD09	BIOGEOGRAFIA Y DEMOGRAFIA	4	---	---	---	---
09	IBMEA09	MONITOREO Y EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL I	3	---	---	---	---
09	IBMSA09	MODELA. Y SIMULA. DE SIST. AMBIENTALES	3	---	---	---	---
09	IBFEP09	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	3	---	---	---	---
10	IBRAM10	RESTAURACION AMBIENTAL	3	---	---	---	---
10	IBTPA10	TALLER DE PROYECTOS AMBIENTALES	3	---	---	---	---
10	IBAAM10	AUDITORIA AMBIENTAL	4	---	---	---	---
10	IBMEA10	MONITOREO Y EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL II	3	---	---	---	---
10	IBPAM10	PLANIFICACION AMBIENTAL	3	---	---	---	---
07	IBBAMEL	BIOTECNOLOGIA AMBIENTAL	4	15 /2016-2	---	---	---



DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS
UNIDAD DE REGISTRO CENTRAL

FORMATO DE PLAN DE ESTUDIOS

Nombres: Mariángela Victoria

Apellidos: Puma Rivera

DATOS ACADÉMICOS

- "Universidad Nacional de San Agustín" UNSA – AREQUIPA
- Facultad: Ingenierías
- Escuela Profesional: Ingeniería Ambiental
- Cursos seleccionados:

UNAM (VII SEMESTRE)

- ✓ Manejo Ambiental de Cuencas. A
- ✓ Contaminación Atmosférica. B
- ✓ Contaminación y Control de Suelos. C
- ✓ Relaciones Industriales. D
- ✓ Electivo II – Biodiversidad (VIII semestre). E

SIMILARES A LLEVAR EN LA UNSA

- ✓ Manejo Ambiental de Cuencas (X Semestre) A
- ✓ Contaminación Atmosférica y Acústica (VI Semestre) B
- ✓ Remediación de Suelos (VII Semestre) C
- ✓ Relaciones humanas (III Semestre de Relaciones Industriales) D
- ✓ Botánica general (II Semestre de Agronomía) E

ANEXO 03
AUTORIZACIÓN DEL PADRE Y/O APODERADO PARA PARTICIPAR EN EL
PROGRAMA DE MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL - UNAM

AUTORIZACIÓN DEL PADRE Y/O APODERADO

Yo, Deisi Magali Rivera Torres de nacionalidad peruana con Documento Nacional de Identidad N° 30839886 domiciliado en Ca. Cuatro esquinas L – 5 Chucarapi en mi carácter de madre/apoderada autorizo a mi hija Mariángela Victoria, Puma Rivera de 27 años de edad, del tercer año (VI semestre) de la carrera Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua a postular como beneficiaria del Programa de Movilidad y Pasantía Estudiantil UNAM, para cursar estudios en la Universidad Nacional de San Agustín, en el periodo que va de 07 de agosto a 22 de diciembre del año 2017

Es cuanto autorizo en la ciudad de Ilo, a los 24 días del mes de julio del año 2017



Deisi Magali Rivera Torres

Teléfono: 959949400

ANEXO 04
SOLICITUD DE POSTULACIÓN PARA EL
PROGRAMA DE MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL - UNAM

Moquegua, 24 de julio del 2017

Dr. Washintong Zeballos Gámez
Presidente
Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Moquegua

Yo, Mariángela Victoria Puma Rivera de nacionalidad peruana con Documento Nacional de Identidad N° 46557637 domiciliada en Miramar, Parte prima K – 19 Ilo, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua me presento a usted para saludarlo cordialmente y presentar mi SOLICITUD de INTENCIÓN para postular al PROGRAMA MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL – UNAM 2017, para cursar estudios en la Universidad Nacional de San Agustín , en el período que va de 07 de agosto a 22 de diciembre del año 2017

Pido a usted acceder a mi solicitud.
Atentamente.



Mariángela Victoria Puma Rivera

Ilo, 24 de julio del 2017

Dr. Alberto Quispe Cohaila
Vicepresidente de Investigación
Universidad Nacional de Moquegua
PRESENTE

Por medio de esta carta deseo expresarle mi gran interés e intención para participar en el PROGRAMA MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL – UNAM 2017 que Ud. con mucho esfuerzo nos presenta y el cual considero, es la oportunidad que estaba esperando; con el fin de desarrollarme aún más académica y personalmente; esto con la adquisición de nuevos conocimientos, métodos de enseñanza y el compartir distintas experiencias culturales.

Estoy segura que mi perfil cubre con las características necesarias para el adecuado desenvolvimiento en el periodo designado, al mismo tiempo expresarle mi compromiso con la Universidad que ahora me alberga.

Dejo en sus manos todo lo que respecta a la beca, esperando ser beneficiaria de ésta.

Un saludo afectuoso.

Atentamente



Mariángela Victoria Puma Rivera

DN: 46557637

ANEXO 02
FORMULARIO DE POSTULACIÓN DE ESTUDIANTES PARA PARTICIPAR EN EL
PROGRAMA DE MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL - UNAM

AÑO: 2017-I SEMESTRE: IV

1. DATOS PERSONALES:

- Nombres y Apellidos: **LUIS DAVID COMETVOS ALVARADO**
- Sexo: **MASCULINO** Celular: **921593852**
- Edad: **21** Fecha de nacimiento: **21/10/95**
- Dirección: **VILLA UNIVERSITARIA MANZANA G-5**
- Tipo de documento de identidad: DNI N° **77534245**
- E- mail LUISCOMETIVOS21@HOTMAIL.COM Facebook: **LUIS DAVID COMETIVOS ALVARADO**
- Datos de Contacto del Padre/Madre/Tutor
ANA GODILYA ALVARADO ROSALES Celular: 944991696



2. DATOS ACADÉMICOS DEL ESTUDIANTE:

- Nombre de la Universidad de Origen: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**
- Dirección: **Calle Ancash sin numero**
- Unidad Académica : **GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL**
- Carrera que está cursando: **GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL**
- Año o semestre que cursa: **IV CICLO**
- Promedio del Alumno: **14.1833%** (Ver certificado adjunto)
- Lugar y fecha: **MOQUEGUA-MARISCAL NIETO 17 DE JULIO DEL 2017**

3. DATOS DE LA INSTITUCIÓN DE DESTINO DEL POSTULANTE:

OPCIÓN	CARRERA	UNIVERSIDAD	PAÍS
1°	<ul style="list-style-type: none"> • DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS • CIENCIAS ADMINISTRATIVAS 	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN	PERU
2°	<ul style="list-style-type: none"> • ADMINISTRACIÓN • DERECHO • ANTROPOLOGÍA 	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN	PERU

4. DECLARACIÓN DE COMPROMISO:

Acepto las condiciones del Programa de Movilidad Estudiantil y Pasantía, y me comprometo a cumplir las siguientes cláusulas en el caso que sea seleccionado:

- **Cláusula 1.** El alumno beneficiario (por sí o por medio de su Coordinador Institucional local) deberá comunicar en forma expresa (e-mail), la aceptación de la beca a la Universidad de Destino, dentro del plazo que se indique en cada convocatoria.
- **Cláusula 2.** El becario deberá realizar las actividades académicas que en el marco del plan de estudios, recomiende el Coordinador de la carrera correspondiente, y aceptar todas las actuaciones de seguimiento, control, y evaluación establecidas por la Universidad de Destino.
- **Cláusula 3.** A su arribo a la ciudad de Destino, el becario deberá presentarse en la oficina del Coordinador del Programa de Movilidad de la Universidad de destino.
- **Cláusula 4.** A su llegada a la Universidad de destino, el becario deberá presentar toda la documentación requerida para su inscripción como alumno de la misma.
- **Cláusula 5.** El becario no podrá realizar viajes al interior o fuera de la región/provincia/país, sin la debida comunicación formal y autorización del Coordinador Responsable de la Universidad de destino.
- **Cláusula 6.** El becario debe llegar a la Universidad de destino con un seguro médico internacional para cubrir los costos de cualquier inconveniente que pudiera surgir.
- **Cláusula 7.** El becario asumirá la responsabilidad de los daños que pudieran sufrir y de los perjuicios que pudieran causar durante el periodo de movilidad que no estuvieren cubiertos por el seguro contratado.
- **Cláusula 8.** El becario deberá asumir todos los gastos que comporte su participación en el Programa de Movilidad Estudiantil no cubiertos por las Universidades participantes.
- **Cláusula 9.** En caso de un cambio en el contrato académico original, el becario debe enviar por correo electrónico al coordinador de la Universidad de Origen, los programas de las nuevas materias que cursará en dicha Universidad para que los Directores de Carrera consideren su convalidación. Se establece para este trámite un plazo no mayor a 20 días corridos.
- **Cláusula 11.** El becario debe adecuarse y respetar las normas establecidas en la universidad de destino.
- **Cláusula 12.** Una vez completado el compromiso señalado en el contrato académico el becario deberá presentar un informe escrito y regresar al país de origen en los plazos legales establecidos.

Firma del becario: _____

Fecha 17/07/17

5. AVAL INSTITUCIONAL:

La autoridad abajo firmante avala la postulación del/la estudiante: **LUIS DAVID COMETIVOS ALVARADO** a la convocatoria N° _____ del Programa de Movilidad y pasantía Estudiantil UNAM.

Lugar y fecha: Moquegua 17 de julio del 2017

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CONSTANCIA DE ESTUDIOS
C.EST. N° 000228-2017

LA DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA HACE CONSTAR QUE:

Don(ña) COMETIVOS ALVARADO, LUIS DAVID, con código de matrícula N° 2015101051, estudiante de la Carrera Profesional de GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL sede MARISCAL NIETO, se encuentra cursando el CUARTO CICLO en el semestre Académico 2017-1.

Se expide la presente constancia para los fines que se estime conveniente.

Moquegua, Lunes 19 de Junio del 2017.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
LIC. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE
Dirección de Actividades y Servicios Académicos



**DIRECCION DE ACTIVIDADES
Y
SERVICIOS ACADÉMICOS**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**CONSTANCIA DE QUINTO SUPERIOR
PROMOCION DE INGRESANTES 2015-2
C.TS.P.IGR.M N° 0002-2017**

LA DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA HACE CONSTAR QUE:

COMETIVOS ALVARADO, LUIS DAVID

Con código N° 2015101051

Pertenece al Quinto Superior de la promoción de ingresantes 2015-2, en la Escuela Profesional de GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL; ubicándose en el puesto 1 de 27 estudiantes con matricula vigente al Semestre 2017-1, con un Promedio Ponderado de 14.1833, según el ranking general de estudiantes.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que considere conveniente.

Moquegua, Lunes 19 de Junio del 2017.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
LIC. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE
Dirección de Actividades y Servicios Académicos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS



2015101051

HISTORIAL ACADEMICO

CODIGO/DNI	2015101051 / 77534245	SEDE/LUGAR	MARISCAL NIETO
ESTUDIANTE	COMETIVOS ALVARADO, LUIS DAVID	CURRICULA	01
CARRERA PROFESIONAL	GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	REGIMEN	FLEXIBLE

DETALLE DE CURSOS

CICLO	CODIGO	CURSO	CRED	NOTA/SEM	NOTA/SEM	NOTA/SEM	NOTA/SEM
01	EGMAT01	MATEMATICA I	4	10 /2015-2	14 /2016-0	---	---
01	EGRYC01	REDACCION Y COMUNICACION	3	13 /2015-2	---	---	---
01	GPCCP01	CIENCIA POLITICA	3	14 /2015-2	---	---	---
01	EGFIL01	FILOSOFIA	3	13 /2015-2	---	---	---
01	EGMTU01	METODOLOGIA Y TECNICAS DE ESTUDIO	3	14 /2015-2	---	---	---
01	GPIGP01	INTRODUCCION A LA GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	4	16 /2015-2	---	---	---
02	EGCTI01	CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	3	16 /2016-1	---	---	---
02	EGITD02	INTRODUCCION AL DERECHO	3	17 /2016-1	---	---	---
02	EGECP01	ECONOMIA CONTEMPORANEA	3	11 /2016-1	---	---	---
02	EGEST02	ESTADISTICA	4	11 /2016-1	---	---	---
02	EGMAT02	MATEMATICA II	4	11 /2016-1	---	---	---
02	GPHIP02	HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS EN EL PERU	3	14 /2016-1	---	---	---
03	GPEDE03	ENFOQUES DE DESARROLLO	3	11 /2016-2	---	---	---
03	EGESA03	ESTADISTICA APLICADA	4	9 /2016-2	17 /2017-0	---	---
03	GPDCO03	DERECHO CONSTITUCIONAL	3	17 /2016-2	---	---	---
03	EGMEC03	MICROECONOMIA	4	14 /2016-2	---	---	---
03	GPIPA03	INSTITUCIONES POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS	3	17 /2016-2	---	---	---
03	GPFGS03	FUNDAMENTO DE LA GERENCIA SOCIAL	3	16 /2016-2	---	---	---
04	EGETI04	ETICA	3	/2017-1	---	---	---
04	GPSTP04	SISTEMA TRIBUTARIO PERUANO	3	/2017-1	---	---	---
04	GPTMO04	TEORIA Y MODELOS ORGANIZACIONALES	4	/2017-1	---	---	---
04	GPPSD04	POLITICAS SOCIALES Y DESARROLLO SOCIAL	3	/2017-1	---	---	---
04	GPTAP04	TEORIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	3	/2017-1	---	---	---
04	EGMAC04	MACROECONOMIA	4	/2017-1	---	---	---
05	GPCDE05	CULTURA Y DESARROLLO	4	---	---	---	---
05	GPCON05	CONTABILIDAD	4	---	---	---	---
05	GPMSO05	MERCADEO SOCIAL	3	---	---	---	---
05	GPDAD05	DERECHO ADMINISTRATIVO	3	---	---	---	---
05	GPDDO05	DISEÑO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	4	---	---	---	---
05	GPARH05	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	3	---	---	---	---
06	GPBSO06	BALANCE SOCIAL	3	---	---	---	---
06	GPGPH06	GESTION DEL POTENCIAL HUMANO	4	---	---	---	---
06	GPDR06	DERECHO TRIBUTARIO	3	---	---	---	---



06	GPCGU06	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	4	---	---	---	---
06	GPGME06	GLOBALIZACION Y MERCADO	4	---	---	---	---
06	GPGOP06	GERENCIA EN OPERACIONES	3	---	---	---	---
07	GPES07	PLANIFICACION ESTRATEGICA	3	---	---	---	---
07	GPFPU07	FINANZAS PUBLICAS	4	---	---	---	---
07	GPPSO07	PRODUCTIVIDAD SOCIAL	3	---	---	---	---
07	GPDEO07	DIRECCION ESTRATEGICA DE ORGANIZACIONES	4	---	---	---	---
07	GPIJR07	INSTITUCIONES JURIDICOS DE REGULACION	3	---	---	---	---
08	GPGFI08	GESTION FINANCIERA	4	---	---	---	---
08	GPGNC08	GESTION, NEGOCIACION Y MANEJO DE CONFLICTOS	3	---	---	---	---
08	GPIGR08	INSTRUMENTOS PARA LA GESTION REGIONAL Y LOCAL	4	---	---	---	---
08	GPSIN08	SISTEMAS DE INFORMACION	3	---	---	---	---
08	GPDHG08	DERECHOS HUMANOS Y GESTION PUBLICA	3	---	---	---	---
09	GPDRF09	DESARROLLO REGIONAL Y FORMACION DE REDES	4	---	---	---	---
09	GPIGE09	INVESTIGACION EN GERENCIA	3	---	---	---	---
09	GPDIN09	DERECHO INTERNACIONAL	4	---	---	---	---
09	GPAUD09	AUDITORIA	4	---	---	---	---
09	GPDEP09	DISEÑO Y EVALUACION DE PROYECTOS	3	---	---	---	---
10	GPLPD10	LIDERAZGO PARA EL DESARROLLO	3	---	---	---	---
10	GPDEP10	DISEÑO Y EVALUACION DE PRESUPUESTO	4	---	---	---	---
10	GPDR10	DISEÑO Y EVALUACION DE POLITICAS REGIONALES Y LOCALES	3	---	---	---	---
10	GPGEP10	GESTION Y EJECUCION DE PROYECTOS	3	---	---	---	---
10	GPDPP10	DISEÑO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	3	---	---	---	---



DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS
UNIDAD DE REGISTRO CENTRAL



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO MÉDICO

Consejo Regional XXI Moquegua

Certifica:

El que suscribe, Médico Cirujano CMP N° 29194



DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
P.S. MERCADO CENTRAL

CERTIFICADO

DENOMINACION: Luis David Cometies Alvarado

PROFESION: Huánuco

EXAMEN: Normal

EXAMENES DE LABORATORIO: -

DIAGNOSTICO: Únicamente sano

MOQUEGUA: 21 de junio 2017

Atte



DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
P.S. MERCADO CENTRAL
[Signature]
Med. Leopoldo Quispe Teves
CMP 29194



Fecha 21-06-17

N° 0030718



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

C.Ps.P. N° 015348

CERTIFICADO PSICOLÓGICO

N° 006087

LA PROFESIONAL PSICÓLOGA, DEL PUESTO DE SALUD MERCADO CENTRAL QUE SUSCRIBE, CERTIFICA.

Haber evaluado al Señor: **LUIS DAVID, COMETIVOS ALVARADO**; de 21 años de edad, identificado con DNI N°: 77534245 HCL: 21606 PSMC.

Se indica que al momento de la Evaluación Psicológica integral presenta:

- **ORIENTACIÓN** : Lúcido, Orientado en Tiempo, Espacio y Persona.
- **FUNCIONAMIENTO COGNOSCITIVO** : Sus Funciones Básicas Superiores: Pensamiento, Memoria, Atención, Concentración, se encuentran dentro lo esperado para su edad cronológica y nivel Cultural.
- **PERSONALIDAD** : Tendencia a la Extroversión – Estable.
- **ORGANICIDAD** : No registra indicadores de Lesión Cerebral.

Por los resultados obtenidos al momento de la evaluación, se concluye que a la fecha el evaluado se encuentra en **PLENO USO DE SUS FACULTADES MENTALES**. Encontrándose por lo tanto **MENTALMENTE SANO**.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que considere convenientes.

Moquegua, 28 de Junio, del 2017


Jocelyn Alvarado Davila
PSICOLOGA
C.Ps.P. 15348



FORMATO DE PLAN DE ESTUDIOS

Nombre/s **LUIS DAVID**

Apellido/s **COMETIVOS ALVARADO**

DATOS ACADÉMICOS

Universidad de la Red Interuniversitaria del Sur del Perú donde desarrollará la actividad académica

OPCIONES

1. Universidad: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN -AREQUIPA**

Facultad: **ADMINISTRACION Y CIENCIAS CONTABLES**

Carrera profesional: **ADMINISTRACIÓN**

Cursos seleccionados

CONTABILIDAD GENERAL Y COMERCIAL (III CICLO)

LIDERAZGO Y COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL (IV CICLO)

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS (V CICLO)

MARKETING (V CICLO)

2. Universidad: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN -AREQUIPA**

Facultad: **DERECHO**

Carrera profesional: **DERECHO**

Cursos seleccionados

DERECHO ADMINISTRATIVO (VI CICLO)

3. Universidad: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN -AREQUIPA**

Facultad: **CIENCIAS SOCIALES**

Carrera profesional: **ANTROPOLOGÍA**

Cursos seleccionados: **CULTURA Y GLOBALIZACIÓN (V CICLO)**



FORMATO DE PLAN DE ESTUDIOS

Nombre/s **LUIS DAVID**

Apellido/s **COMETIVOS ALVARADO**

DATOS ACADÉMICOS

Universidad de la Red Interuniversitaria del Sur del Perú donde desarrollará la actividad académica

OPCIONES

1. Universidad: **UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN -TACNA**

Facultad: **CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES**

Carrera profesional: **DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**

Cursos seleccionados

CONTABILIDAD BASICA (III CICLO)

DERECHO ADMINISTRATIVO (III CICLO)

2. Universidad: **UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN -TACNA**

Facultad: **CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES**

Carrera profesional: **CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

Cursos seleccionados

COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL (IV CICLO)

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS (V CICLO)

MARKETING (V CICLO)

ANTROPOLOGIA (V CICLO)



ANEXO 03

**AUTORIZACIÓN DEL PADRE Y/O APODERADO PARA PARTICIPAR EN EL
PROGRAMA DE MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL - UNAM**

AUTORIZACIÓN DEL PADRE Y/O APODERADO

Yo **ANA GODILYA ALVARADO ROSALES** de nacionalidad **PERUANA** con Documento Nacional de Identidad N° **46769881** domiciliado en **VILLA UNIVERSITARIA MANZANA G-5** en mi carácter de **MADRE**, autorizo a **LUIS DAVID COMETIVOS ALVARADO** de **21** años de edad, del **2** año de la carrera **GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA** a postular como beneficiario del Programa de Movilidad y Pasantía Estudiantil UNAM , para cursar estudios en la **UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN**, en el período que va de **AGOSTO** a **DICIEMBRE** del año **2017**

Es cuanto autorizo en la ciudad de **ILO**, a los **17** días del mes de **JULIO** del año **2017**

Firma: _____

Nombre: **ANA GODILYA ALVARADO ROSALES**

Celular: **944991696**



ANEXO 04
SOLICITUD DE POSTULACIÓN PARA EL
PROGRAMA DE MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL - UNAM

Moquegua, 17 de julio 2017

Dr. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAYLA
Vicepresidente de Investigación
Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Moquegua

Yo **LUIS DAVID COMETIVOS ALVARADO** de nacionalidad **PERUANA** con Documento Nacional de Identidad N° **77534245** domiciliado en **VILLA UNIVERSITARIA MANAZANA G-5** estudiante de la Escuela Profesional de **GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL** de la Universidad Nacional de Moquegua me presento a usted para saludarlo cordialmente y presentar mi **SOLICITUD** de **INTENCIÓN** para postular al **PROGRAMA MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL – UNAM**, para cursar estudios en la **UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN** , en el período que va de **AGOSTO** a **DICIEMBRE** del año **2017**

Pido a usted acceder a mi solicitud.
Atentamente.

Firma: 

Nombre: **LUIS DAVID COMETIVOS ALVARADO**

Moquegua, 18 de julio de 2017.

DR. ALBERTO BACILIO QUISPE COAHILA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ASUNTO: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA PARTICIPAR EN PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL

Por medio de la presente es grato dirigirme a su despacho y expresar el cordial saludo de mi persona en calidad de estudiante del IV semestre de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, identificado con DNI: 77534245 y Código Universitario 2015101051, por lo que me dirijo a usted a fin de:

Comunicarle mi intención de postular al PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL, para cursar el V semestre académico en otra Universidad, por los siguientes motivos:

- a) Deseo con todas mis fuerzas aprender nuevos conocimientos, convivir con otros estudiantes, a fin de crear lazos de concordia y de colaboración.
- b) A fin de ampliar mis perspectivas profesionales y tener una visión global de mi profesión, a partir de la experiencia que adquiera en la nueva Universidad.
- c) Fortalecer mis capacidades y desarrollar nuevas, a partir de la realización de trabajos de investigación, tareas en equipo y exámenes programados en los cursos.
- d) Tomando en cuenta mi promedio ponderado de 14.1833, que me ubica en el Tercio y Quinto Superior de mi clase, según el ranking general emitido por la Dirección Académica de Servicios Académicos DASA, y el entusiasmo que deposito, creo poder afrontar con esmero las exigencias académicas de mi nuevo centro de estudios.

Sin más por el momento, me despido de forma respetuosa, y quedo a su disposición.

Atentamente,



LUIS DAVID COMERTIVOS ALVARADO
ESTUDIANTE
E.P. GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
CÓDIGO 2015101051

ANEXO 02
FORMULARIO DE POSTULACIÓN DE ESTUDIANTES PARA PARTICIPAR EN EL
PROGRAMA DE MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL - UNAM

AÑO: 2017 SEMESTRE: IX CICLO

1. **DATOS PERSONALES:**

2. **Nombres y Apellidos** : NURY VIRGINIA MARCA QUISPE
3. **Sexo** : F **Teléfono** : 921405552
4. **Edad** : 21 años **Fecha de nacimiento** : 09 de Junio de 1996
5. **Dirección** : URB. TRANS. Y COMUNICACIONES A-1, Samegua
6. **Tipo de documento de identidad** : D.N.I N° 72259686
7. **E- mail:** nury_9_sehoyun@hotmail.com **Facebook:** Nury Marca



8. **Datos de Contacto del Padre/Madre/Tutor**

NOMBRES Y APELLIDOS: Eddy Elisban Marca Calizaya
CELULAR: 971495624

2. **DATOS ACADÉMICOS DEL ESTUDIANTE:**

1. **Nombre de la Universidad de Origen** : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
2. **Dirección** : PROLONGACIÓN CALLE ANCASH S/N
3. **Unidad Académica** : FACULTAD DE HUMANIDADES
4. **Carrera que está cursando** : GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
5. **Año o semestre que cursa:** IX CICLO
6. **Promedio del Alumno:** 15.1924 % (Ver certificado adjunto)
7. **Lugar y fecha:** Moquegua, 20 de junio del 2017

3. **DATOS DE LA INSTITUCIÓN DE DESTINO DEL POSTULANTE:**

Opción	Carrera	Universidad	País
1°	GESTIÓN	UNSA	Perú
2°	ADMINISTRACIÓN	UNJBG	Perú

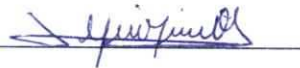
Universidad Nacional de Moquegua
Vicepresidencia de Investigación
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

4. DECLARACIÓN DE COMPROMISO:

Acepto las condiciones del Programa de Movilidad Estudiantil y Pasantía, y me comprometo a cumplir las siguientes cláusulas en el caso que sea seleccionado:

1. **Cláusula 1.** El alumno beneficiario (por sí o por medio de su Coordinador Institucional local) deberá comunicar en forma expresa (e-mail), la aceptación de la beca a la Universidad de Destino, dentro del plazo que se indique en cada convocatoria.
2. **Cláusula 2.** El becario deberá realizar las actividades académicas que en el marco del plan de estudios, recomiende el Coordinador de la carrera correspondiente, y aceptar todas las actuaciones de seguimiento, control, y evaluación establecidas por la Universidad de Destino.
3. **Cláusula 3.** A su arribo a la ciudad de Destino, el becario deberá presentarse en la oficina del Coordinador del Programa de Movilidad de la Universidad de destino.
4. **Cláusula 4.** A su llegada a la Universidad de destino, el becario deberá presentar toda la documentación requerida para su inscripción como alumno de la misma.
5. **Cláusula 5.** El becario no podrá realizar viajes al interior o fuera de la región/provincia/país, sin la debida comunicación formal y autorización del Coordinador Responsable de la Universidad de destino.
6. **Cláusula 6.** El becario debe llegar a la Universidad de destino con un seguro médico internacional para cubrir los costos de cualquier inconveniente que pudiera surgir.
7. **Cláusula 7.** El becario asumirá la responsabilidad de los daños que pudieran sufrir y de los perjuicios que pudieran causar durante el periodo de movilidad que no estuvieren cubiertos por el seguro contratado.
8. **Cláusula 8.** El becario deberá asumir todos los gastos que comporte su participación en el Programa de Movilidad Estudiantil no cubiertos por las Universidades participantes.
9. **Cláusula 9.** En caso de un cambio en el contrato académico original, el becario debe enviar por correo electrónico al coordinador de la Universidad de Origen, los programas de las nuevas materias que cursará en dicha Universidad para que los Directores de Carrera consideren su convalidación. Se establece para este trámite un plazo no mayor a 20 días corridos.
10. **Cláusula 11.** El becario debe adecuarse y respetar las normas establecidas en la universidad de destino.
11. **Cláusula 12.** Una vez completado el compromiso señalado en el contrato académico el becario deberá presentar un informe escrito y regresar al país de origen en los plazos legales establecidos.

Firma del becario: _____



Fecha: 20 / 07 / 2017

5. AVAL INSTITUCIONAL:

La autoridad abajo firmante avala la postulación del/la estudiante NURY VIRGINIA MARCA QUISPE a la convocatoria N° _____ del Programa de Movilidad y pasantía Estudiantil UNAM.

Lugar y fecha: Moquegua, 20 de julio del 2017

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CONSTANCIA DE ESTUDIOS
C. EST. N° 000247-2017

LA DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA HACE CONSTAR QUE:

Don(ña) MARCA QUISPE, NURY VIRGINIA, con código de matrícula N° 2013101006, estudiante de la Carrera Profesional de GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL sede MARISCAL NIETO, se encuentra cursando el NOVENO CICLO en el semestre Académico 2017-1.

Se expide la presente constancia para los fines que se estime conveniente.

Moquegua, Viernes 21 de Julio del 2017.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
LIC. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE
Dirección de Actividades y Servicios Académicos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CONSTANCIA DE QUINTO SUPERIOR
C.TS. N° 0005-2017

LA DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA HACE CONSTAR QUE:

MARCA QUISPE, NURY VIRGINIA

Con código N° 2013101006

Estudiante de la Escuela Profesional de GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL; se ubicó en el siguiente orden de mérito, en los siguientes Ciclos Académicos cursados en esta casa superior de estudios:

QUINTO SUPERIOR				
Ciclo	Semestre Académico	Orden de merito	Promedio Ponderado	Observación
08º	2016 - 2	05 - 23	15.1429	PERTENECE

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que considere conveniente.

Moquegua, Viernes 21 de Julio del 2017.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
LIC. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE
Dirección de Actividades y Servicios Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS



2013101006

HISTORIAL ACADEMICO

CODIGO/DNI	2013101006 / 72259686	SEDE/LUGAR	MARISCAL NIETO
ESTUDIANTE	MARCA QUISPE, NURY VIRGINIA	CURRICULA	01
CARRERA PROFESIONAL	GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	REGIMEN	FLEXIBLE

DETALLE DE CURSOS

CICLO	CODIGO	CURSO	CRED	NOTA/SEM	NOTA/SEM	NOTA/SEM	NOTA/SEM
01	EGRYC01	REDACCION Y COMUNICACION	3	12 /2013-1	---	---	---
01	GPCCP01	CIENCIA POLITICA	3	14 /2013-1	---	---	---
01	EGFIL01	FILOSOFIA	3	15 /2013-1	---	---	---
01	GPIGP01	INTRODUCCION A LA GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	4	13 /2013-1	---	---	---
01	EGMTU01	METODOLOGIA Y TECNICAS DE ESTUDIO	3	14 /2013-1	---	---	---
01	EGMAT01	MATEMATICA I	4	11 /2013-1	---	---	---
02	EGECP01	ECONOMIA CONTEMPORANEA	3	12 /2013-2	---	---	---
02	EGEST02	ESTADISTICA	4	11 /2013-2	---	---	---
02	GPHIP02	HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS EN EL PERU	3	13 /2013-2	---	---	---
02	EGMAT02	MATEMATICA II	4	15 /2013-2	---	---	---
02	EGCTI01	CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	3	13 /2013-2	---	---	---
02	EGITD02	INTRODUCCION AL DERECHO	3	13 /2013-2	---	---	---
03	GPIPA03	INSTITUCIONES POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS	3	12 /2014-1	---	---	---
03	GPFGS03	FUNDAMENTO DE LA GERENCIA SOCIAL	3	17 /2014-1	---	---	---
03	GPEDE03	ENFOQUES DE DESARROLLO	3	16 /2014-1	---	---	---
03	EGESA03	ESTADISTICA APLICADA	4	11 /2014-1	---	---	---
03	GPDCO03	DERECHO CONSTITUCIONAL	3	13 /2014-1	---	---	---
03	EGMEC03	MICROECONOMIA	4	11 /2014-1	---	---	---
04	GPPSD04	POLITICAS SOCIALES Y DESARROLLO SOCIAL	3	15 /2014-2	---	---	---
04	GPTAP04	TEORIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	3	18 /2014-2	---	---	---
04	EGMAC04	MACROECONOMIA	4	13 /2014-2	---	---	---
04	EGETI04	ETICA	3	15 /2014-2	---	---	---
04	GPSTP04	SISTEMA TRIBUTARIO PERUANO	3	13 /2014-2	---	---	---
04	GPTMO04	TEORIA Y MODELOS ORGANIZACIONALES	4	16 /2014-2	---	---	---
05	GPMSO05	MERCADEO SOCIAL	3	16 /2015-1	---	---	---
05	GPDAD05	DERECHO ADMINISTRATIVO	3	14 /2015-1	---	---	---
05	GPDDO05	DISEÑO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	4	14 /2015-1	---	---	---
05	GPARH05	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	3	15 /2015-1	---	---	---
05	GPCDE05	CULTURA Y DESARROLLO	4	14 /2015-1	---	---	---
05	GPCON05	CONTABILIDAD	4	12 /2015-1	---	---	---
06	GPDTR06	DERECHO TRIBUTARIO	3	14 /2015-2	---	---	---
06	GPCGU06	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	4	13 /2015-2	---	---	---
06	GPGME06	GLOBALIZACION Y MERCADO	4	16 /2015-2	---	---	---



06	GPGOP06	GERENCIA EN OPERACIONES	3	16 /2015-2	---	---	---
06	GPBSO06	BALANCE SOCIAL	3	13 /2015-2	---	---	---
06	GPGPH06	GESTION DEL POTENCIAL HUMANO	4	14 /2015-2	---	---	---
07	GPIJR07	INSTITUCIONES JURIDICOS DE REGULACION	3	15 /2016-1	---	---	---
07	GPES07	PLANIFICACION ESTRATEGICA	3	15 /2016-1	---	---	---
07	GPFPU07	FINANZAS PUBLICAS	4	15 /2016-1	---	---	---
07	GPPSO07	PRODUCTIVIDAD SOCIAL	3	17 /2016-1	---	---	---
07	GPDEO07	DIRECCION ESTRATEGICA DE ORGANIZACIONES	4	17 /2016-1	---	---	---
08	GPIGR08	INSTRUMENTOS PARA LA GESTION REGIONAL Y LOCAL	4	18 /2016-2	---	---	---
08	GPSIN08	SISTEMAS DE INFORMACION	3	15 /2016-2	---	---	---
08	GPDHG08	DERECHOS HUMANOS Y GESTION PUBLICA	3	14 /2016-2	---	---	---
08	GPGFI08	GESTION FINANCIERA	4	13 /2016-2	---	---	---
08	GPGNC08	GESTION, NEGOCIACION Y MANEJO DE CONFLICTOS	3	13 /2016-2	---	---	---
09	GPAUD09	AUDITORIA	4	/2017-1	---	---	---
09	GPDEP09	DISEÑO Y EVALUACION DE PROYECTOS	3	/2017-1	---	---	---
09	GPDRF09	DESARROLLO REGIONAL Y FORMACION DE REDES	4	/2017-1	---	---	---
09	GPIGE09	INVESTIGACION EN GERENCIA	3	/2017-1	---	---	---
09	GPDIN09	DERECHO INTERNACIONAL	4	/2017-1	---	---	---
10	GPDR10	DISEÑO Y EVALUACION DE POLITICAS REGIONALES Y LOCALES	3	---	---	---	---
10	GPGE10	GESTION Y EJECUCION DE PROYECTOS	3	---	---	---	---
10	GPDP10	DISEÑO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	3	---	---	---	---
10	GPLPD10	LIDERAZGO PARA EL DESARROLLO	3	---	---	---	---
10	GPDE10	DISEÑO Y EVALUACION DE PRESUPUESTO	4	---	---	---	---

07	GPPTREL	PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	4	15 /2016-1	---	---	---
08	GPMSEEL	MERCADOTECNIA DE SERVICIOS	4	17 /2016-2	---	---	---
09	GPMPYEL	MONITOREO DE PROYECTOS	4	/2017-1	---	---	---





 DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS
 UNIDAD DE REGISTRO CENTRAL

ANEXO 03
AUTORIZACIÓN DEL PADRE Y/O APODERADO PARA PARTICIPAR EN EL
PROGRAMA DE MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL - UNAM

AUTORIZACIÓN DEL PADRE Y/O APODERADO

Yo Eddy Elisban Marca Calizaya.
_____ de nacionalidad Peruano con Documento
Nacional de Identidad N° 04742804. domiciliado en
Ministerio Transportes Mz A. lote 1. Samegua. en mi carácter de padre/apoderado,
autorizo a Nury Virginia Marca Auspe. de
21 años de edad, del IX año de la carrera
Gestión Pública y Desarrollo Social. de la
Universidad UNAM a postular como beneficiario
del Programa de Movilidad y Pasantía Estudiantil UNAM , para cursar estudios en la
Universidad San Agustín de Arequipa. , en el período que va de
Décimo Sesto. a _____ del
año _____

Es cuanto autorizo en la ciudad de Moquegua. , a los. 20 días del mes
de Julio del año. 2017.

Firma: _____

Nombre: Eddy Elisban Marca Calizaya.

Teléfono 97142804.

FORMATO DE PLAN DE ESTUDIOS

Nombre/s _____ Nury Virginia _____
Apellido/s _____ Marca Quispe _____

DATOS ACADÉMICOS

Universidad donde desarrollará la actividad académica

OPCIONES

1. Universidad Universidad Nacional San Agustín
Facultad _____
Carrera profesional Economía - Administración - Gestión
Cursos seleccionados
Monitoreo y evaluación de proyectos sociales (5^{to} año Economía) - liderazgo y comportamiento organizacional (2^{do} semestre 5^{to} año administración), gestión municipal y regional (1^{er} semestre 5^{to} año gestión), Evaluación y gestión de proyectos (2^{do} semestre 5^{to} año gestión), gestión pública (3^{er} año), auditoría administrativa (5^{to} año).
2. Universidad Universidad Nacional Jorge Basadre Grauá
Facultad _____
Carrera profesional Administración
Cursos seleccionados
Introducción a los Negocios (2^{do} semestre 5^{to} año), liderazgo (VII semestre), gestión de proyectos de inversión (X semestre), administración pública (IV semestre) auditoría administrativa (5^{to} año).
3. Universidad _____
Facultad _____
Carrera profesional _____
Cursos seleccionados

ANEXO 04
SOLICITUD DE POSTULACIÓN PARA EL
PROGRAMA DE MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL - UNAM

Moquegua, 20 de julio del 2017

Dr. Washintong Zeballos Gámez
Presidente
Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Moquegua

Yo NURY VIRGINIA MARCA QUISPE de nacionalidad PERUANA con Documento Nacional de Identidad N° 72259686 domiciliado en la URB. TRANS. Y COMUNICACIONES A-1, Samegua, estudiante de la Escuela Profesional de GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL de la Universidad Nacional de Moquegua del IX CICLO, me presento a usted para saludarlo cordialmente y presentar mi SOLICITUD de INTENCIÓN para postular al PROGRAMA MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL – UNAM 2017, para cursar estudios en la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, en el período que va de Agosto a Diciembre del año 2017.

Pido a usted acceder a mi solicitud.
Atentamente.

Firma: 

Nombre: NURY VIRGINIA MARCA QUISPE

Universidad Nacional de Moquegua
Vicepresidencia de Investigación
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Moquegua, 20 de julio del 2017

Dr. Washintong Zeballos Gámez
Presidente
Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Moquegua
Estimados Sres. del Consejo Educativo

Por medio de la presente, me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a su vez solicitar su atención y buena voluntad.

Habiendo concluido satisfactoriamente el VIII ciclo en la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social en esta casa de estudios, envío mi SOLICITUD de INTENCIÓN para postular al PROGRAMA MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL – UNAM que la universidad ofrece a los alumnos del quinto superior.

Particularmente interesado por mi formación como profesional, tengo interés por continuar con mis estudios para profundizar en mis conocimientos en la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa. Dada la cambiante situación actual en materia de educación a nivel mundial y en nuestro país, es que me gustaría conocer la metodología y calidad de enseñanza de la casa de estudios mencionada.

Realizar esta pasantía sería un complemento ideal a mis conocimientos aprendidos y experiencia profesional que aportaría gran valor a mi carrera profesional.

Disponiendo de la capacidad y motivación, solicito su atención y consideración en la aceptación de mi solicitud de postulación.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresar mis sentimientos y estima personal.



NURY VIRGINIA MARCA QUISPE

**UNIVERSIDAD NACIONAL
JORGE BASADRE DE
GROHMMAN**

ANEXO 02
FORMULARIO DE POSTULACIÓN DE ESTUDIANTES PARA PARTICIPAR EN EL
PROGRAMA DE MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL - UNAM

AÑO: 2017 - I

SEMESTRE: VIII CICLO

1. DATOS PERSONALES:

- Nombres y Apellidos: ANTHONY DICKSON VILLEGAS FLORES
- Sexo: MASCULINO Teléfono: 93148526
- Edad: 22 Fecha de nacimiento: 24/11/1994
- Dirección: CIUDAD NUEVA MZ. L LOT. 27 SAN ANTONIO, MOQUEGUA
- Tipo de documento de identidad: DNI N°76825648
- E- mail antony_980@hotmail.com Facebook: Dickson Villegas
- Datos de Contacto de la Madre: FELINA GUMERCINDA VILLEGAS FLORES, MADRE.



2. DATOS ACADÉMICOS DEL ESTUDIANTE:

- Nombre de la Universidad de Origen: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - UNAM
- Dirección: CALLE ANCASH S/N, CERCADO, MOQUEGUA
- Unidad Académica: GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
- Carrera que está cursando: GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
- Año o semestre que cursa: 4 AÑO - VIII CICLO
- Promedio del Alumno: 13.3537 % (Ver certificado adjunto)
- Lugar y fecha: MOQUEGUA, 17 DE JULIO DEL 2017

3. DATOS DE LA INSTITUCIÓN DE DESTINO DEL POSTULANTE:

OPCIÓN	CARRERA	UNIVERSIDAD	PAÍS
1°	Administración, Derecho y Economía	Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa	Perú
2°	Facultad: Ciencias Jurídicas y Empresariales	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna	Perú
3°	Administración Pública	Universidad Tecnológica Metropolitana del Estado de Chile	Chile

4. DECLARACIÓN DE COMPROMISO:

Acepto las condiciones del Programa de Movilidad Estudiantil y Pasantía, y me comprometo a cumplir las siguientes cláusulas en el caso que sea seleccionado:

- **Cláusula 1.** El alumno beneficiario (por sí o por medio de su Coordinador Institucional local) deberá comunicar en forma expresa (e-mail), la aceptación de la beca a la Universidad de Destino, dentro del plazo que se indique en cada convocatoria.
- **Cláusula 2.** El becario deberá realizar las actividades académicas que en el marco del plan de estudios, recomiende el Coordinador de la carrera correspondiente, y aceptar todas las actuaciones de seguimiento, control, y evaluación establecidas por la Universidad de Destino.
- **Cláusula 3.** A su arribo a la ciudad de Destino, el becario deberá presentarse en la oficina del Coordinador del Programa de Movilidad de la Universidad de destino.
- **Cláusula 4.** A su llegada a la Universidad de destino, el becario deberá presentar toda la documentación requerida para su inscripción como alumno de la misma.
- **Cláusula 5.** El becario no podrá realizar viajes al interior o fuera de la región/provincia/país, sin la debida comunicación formal y autorización del Coordinador Responsable de la Universidad de destino.
- **Cláusula 6.** El becario debe llegar a la Universidad de destino con un seguro médico internacional para cubrir los costos de cualquier inconveniente que pudiera surgir.
- **Cláusula 7.** El becario asumirá la responsabilidad de los daños que pudieran sufrir y de los perjuicios que pudieran causar durante el periodo de movilidad que no estuvieren cubiertos por el seguro contratado.
- **Cláusula 8.** El becario deberá asumir todos los gastos que comporte su participación en el Programa de Movilidad Estudiantil no cubiertos por las Universidades participantes.
- **Cláusula 9.** En caso de un cambio en el contrato académico original, el becario debe enviar por correo electrónico al coordinador de la Universidad de Origen, los programas de las nuevas materias que cursará en dicha Universidad para que los Directores de Carrera consideren su convalidación. Se establece para este trámite un plazo no mayor a 20 días corridos.
- **Cláusula 11.** El becario debe adecuarse y respetar las normas establecidas en la universidad de destino.
- **Clausula12.** Una vez completado el compromiso señalado en el contrato académico el becario deberá presentar un informe escrito y regresar al país de origen en los plazos legales establecidos.

Firma del becario: 

Fecha: 17 /07/2017

5. AVAL INSTITUCIONAL:

La autoridad abajo firmante avala la postulación del/la estudiante **Anthony Dickson Villegas Flores** la convocatoria N° _____ del Programa de Movilidad y pasantía Estudiantil UNAM.

Moquegua, 17 de Julio del 2017



**DIRECCION DE ACTIVIDADES
Y
SERVICIOS ACADEMICOS**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**CONSTANCIA DE ESTUDIOS
C.EST. N° 000235-2017**

LA DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA HACE CONSTAR QUE:

Don(ña) VILLEGAS FLORES, ANTHONY DICKSON, con código de matrícula N° 2013101061, estudiante de la Carrera Profesional de GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL sede MARISCAL NIETO, se encuentra cursando el OCTAVO CICLO en el semestre Académico 2017-1.

Se expide la presente constancia para los fines que se estime conveniente.

Moquegua, Martes 27 de Junio del 2017.


UNAM UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
LIC. VÍCTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE
Dirección de Actividades y Servicios Académicos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**CONSTANCIA DE TERCIO SUPERIOR
PROMOCION DE INGRESANTES 2013-2
C.TS.P.IGR.M N° 0004-2017**

LA DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA HACE CONSTAR QUE:

VILLEGAS FLORES, ANTHONY DICKSON

Con código N° 2013101061

Pertenece al Tercio Superior de la promoción de ingresantes 2013-2, en la Escuela Profesional de GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL; ubicándose en el puesto 5 de 18 estudiantes con matricula vigente al Semestre 2017-1, con un Promedio Ponderado de 13.3537, según el ranking general de estudiantes.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que considere conveniente.

Moquegua, Lunes 19 de Junio del 2017.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
LIC. VICTOR DAMIÁN CARUANA QUISPÉ
Dirección de Actividades y Servicios Académicos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS



2013101061

HISTORIAL ACADEMICO

CODIGO/DNI	2013101061 / 76825648	SEDE/LUGAR	MARISCAL NIETO
ESTUDIANTE	VILLEGAS FLORES, ANTHONY DICKSON	CURRICULA	01
CARRERA PROFESIONAL	GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	REGIMEN	FLEXIBLE

DETALLE DE CURSOS

CICLO	CODIGO	CURSO	CRED	NOTA/SEM	NOTA/SEM	NOTA/SEM	NOTA/SEM
01	GPCCP01	CIENCIA POLITICA	3	11 /2013-2	---	---	---
01	EGFIL01	FILOSOFIA	3	12 /2013-2	---	---	---
01	EGMTU01	METODOLOGIA Y TECNICAS DE ESTUDIO	3	12 /2013-2	---	---	---
01	GPIGP01	INTRODUCCION A LA GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	4	14 /2013-2	---	---	---
01	EGMAT01	MATEMATICA I	4	8 /2013-2	12 /2014-0	---	---
01	EGRYC01	REDACCION Y COMUNICACION	3	14 /2013-2	---	---	---
02	EGECP01	ECONOMIA CONTEMPORANEA	3	9 /2014-1	13 /2015-0	---	---
02	EGEST02	ESTADISTICA	4	11 /2014-1	---	---	---
02	EGMAT02	MATEMATICA II	4	11 /2014-1	---	---	---
02	GPHIP02	HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS EN EL PERU	3	13 /2014-1	---	---	---
02	EGCTI01	CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	3	14 /2014-1	---	---	---
02	EGITD02	INTRODUCCION AL DERECHO	3	13 /2014-1	---	---	---
03	GPIPA03	INSTITUCIONES POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS	3	12 /2014-2	---	---	---
03	GPFSG03	FUNDAMENTO DE LA GERENCIA SOCIAL	3	15 /2014-2	---	---	---
03	GPEDE03	ENFOQUES DE DESARROLLO	3	14 /2014-2	---	---	---
03	EGESA03	ESTADISTICA APLICADA	4	7 /2014-2	15 /2015-0	---	---
03	GPDCO03	DERECHO CONSTITUCIONAL	3	12 /2014-2	---	---	---
03	EGMEC03	MICROECONOMIA	4	11 /2015-1	---	---	---
04	GPPSD04	POLITICAS SOCIALES Y DESARROLLO SOCIAL	3	12 /2015-1	---	---	---
04	GPTAP04	TEORIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	3	12 /2015-2	---	---	---
04	EGMAC04	MACROECONOMIA	4	9 /2015-2	12 /2016-0	---	---
04	EGETI04	ETICA	3	16 /2015-1	---	---	---
04	GPSTP04	SISTEMA TRIBUTARIO PERUANO	3	11 /2015-1	---	---	---
04	GPTMO04	TEORIA Y MODELOS ORGANIZACIONALES	4	15 /2015-1	---	---	---
05	GPMSO05	MERCADEO SOCIAL	3	14 /2015-2	---	---	---
05	GPDAD05	DERECHO ADMINISTRATIVO	3	17 /2015-2	---	---	---
05	GPDDO05	DISEÑO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	4	11 /2015-2	---	---	---
05	GPARG05	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	3	15 /2016-1	---	---	---
05	GPCDE05	CULTURA Y DESARROLLO	4	11 /2015-2	---	---	---
05	GPCON05	CONTABILIDAD	4	14 /2016-1	---	---	---
06	GPDR06	DERECHO TRIBUTARIO	3	14 /2016-1	---	---	---
06	GPCGU06	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	4	14 /2016-2	---	---	---
06	GPGME06	GLOBALIZACION Y MERCADO	4	15 /2016-1	---	---	---



06	GPGOP06	GERENCIA EN OPERACIONES	3	11 /2016-2	---	---	---
06	GPBSO06	BALANCE SOCIAL	3	12 /2016-1	---	---	---
06	GPGPH06	GESTION DEL POTENCIAL HUMANO	4	14 /2016-1	---	---	---
07	GPIJR07	INSTITUCIONES JURIDICOS DE REGULACION	3	13 /2016-2	---	---	---
07	GPPE07	PLANIFICACION ESTRATEGICA	3	17 /2017-0	---	---	---
07	GPFPU07	FINANZAS PUBLICAS	4	17 /2017-0	---	---	---
07	GPPSO07	PRODUCTIVIDAD SOCIAL	3	14 /2016-2	---	---	---
07	GPDEO07	DIRECCION ESTRATEGICA DE ORGANIZACIONES	4	15 /2016-2	---	---	---
08	GPSIN08	SISTEMAS DE INFORMACION	3	/2017-1	---	---	---
08	GPDHG08	DERECHOS HUMANOS Y GESTION PUBLICA	3	/2017-1	---	---	---
08	GPGFI08	GESTION FINANCIERA	4	/2017-1	---	---	---
08	GPGNC08	GESTION, NEGOCIACION Y MANEJO DE CONFLICTOS	3	/2017-1	---	---	---
08	GPIGR08	INSTRUMENTOS PARA LA GESTION REGIONAL Y LOCAL	4	/2017-1	---	---	---
09	GPAUD09	AUDITORIA	4	---	---	---	---
09	GPDEP09	DISEÑO Y EVALUACION DE PROYECTOS	3	---	---	---	---
09	GPDRF09	DESARROLLO REGIONAL Y FORMACION DE REDES	4	---	---	---	---
09	GPIGE09	INVESTIGACION EN GERENCIA	3	---	---	---	---
09	GPDIN09	DERECHO INTERNACIONAL	4	---	---	---	---
10	GPGE10	GESTION Y EJECUCION DE PROYECTOS	3	---	---	---	---
10	GPDP10	DISEÑO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	3	---	---	---	---
10	GPLPD10	LIDERAZGO PARA EL DESARROLLO	3	---	---	---	---
10	GPDE10	DISEÑO Y EVALUACION DE PRESUPUESTO	4	---	---	---	---
10	GPDR10	DISEÑO Y EVALUACION DE POLITICAS REGIONALES Y LOCALES	3	---	---	---	---

07	GPCOREL	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	4	15 /2015-2	---	---	---
08	GPMSEEL	MERCADOTECNIA DE SERVICIOS	4	14 /2016-2	---	---	---





COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO MÉDICO Consejo Regional XXI Moquegua

Certifica:

El que suscribe, Médico Cirujano CMP N° 32355

ELAS SAN FRANCISCO - MOQUEGUA CERTIFICADO MEDICO

CERTIFICA que el Sr.(a) Anthony Dickson Villegas Flores
de 22 años, identificado (a) con DNI N° 76825648
con HC N° T-3451, natural de Moquegua

Se le realizó un examen clínico, encontrándose CLINICAMENTE
SANO examen de esfínteres RPA -

ELISA VIH - Grupo Sanguíneo A - RH -

Se le expide el presente a solicitud del Interesado
para los fines de ESTUDIOS
Válido por tres meses.

Moquegua, 26 de Junio 2017



Lily Claudia Vilca Muñoz
Lily Claudia Vilca Muñoz
MÉDICO CIRUJANO
CMP 32355



Fecha 26/06/2017

N° **0003904**





Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

015314
C.Ps.P. N°

N° 019303



Ministerio de Salud
Personas que atendemos personas



CERTIFICADO PSICOLÓGICO

LA PROFESIONAL PSICÓLOGA, DEL CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO CERTIFICA:

Haber evaluado al Sr. ANTHONY DICKSON VILLEGAS FLORES; de 22 años de edad, identificado con DNI N°: 76825648, H.C.L. N° T3451.

Al momento de la Evaluación Psicológica integral se encuentra:

- **ORIENTACIÓN** : Lúcido, orientado en tiempo, espacio y persona.
- **FUNCIONAMIENTO COGNOSCITIVO** : Inteligencia, memoria y pensamiento se encuentran dentro de los parámetros normales.
- **PERSONALIDAD** : Emocionalmente Estable - Extrovertido
- **ORGANICIDAD** : No presenta indicadores de Compromiso orgánico cerebral.

Por los resultados obtenidos al momento de la evaluación se concluye que a la fecha el evaluado, no adolece de **incapacidad mental** que le impida ejercer alguna función. Encontrándose por lo tanto **Mentalmente Sano**.

Se expide la presente a solicitud del evaluado para los fines que considere pertinente.

Moquegua, 26 de Junio del 2017.



Claudia C. Montes Montes
PSICOLOGA
C.Ps.P. 15314



FORMATO DE PLAN DE ESTUDIOS

Nombre/s: **Anthony Dickson**
Apellido/s: **Villegas Flores**

DATOS DE LA INSTITUCIÓN DE DESTINO DEL POSTULANTE:**OPCIONES****1. Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa**

Facultad: Derecho, Economía y Ciencias Administrativas
Carrera profesional: Administración, Derecho y Economía

Cursos seleccionados:

- Derecho Internacional Público VIII Ciclo, **Derecho**
- Auditoría Administrativa I, IX Ciclo, **Administración**
- Tesis en Administración X Ciclo, **Administración**
- Gestión Municipal y Regional X Ciclo **Administración**
- Evaluación y Administración de Proyectos X Ciclo **Administración**
- Monitoreo y Evaluación de Proyectos Sociales X Ciclo, **Economía**

2. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna

Facultad: Ciencias Jurídicas y Empresariales

Carrera profesional: Administración de Empresas, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería Comercial

Cursos seleccionados:

- Auditoría Administrativa X Ciclo **Administración de Empresas**
- Formulación y Evaluación de Proyectos IX Ciclo, **Administración de Empresas**
- Proyecto de Tesis X Ciclo, **Administración de Empresas**
- Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, XII Ciclo **Derecho y Ciencias Políticas**
- Realidad y Desarrollo Regional y Nacional, V Ciclo, **Ingeniería Comercial**
- Gestión de Proyectos de Inversión, X Ciclo **Administración de Empresas**

3. Universidad Tecnológica Metropolitana del Estado de Chile

Facultad: Administración y Economía

Carrera Profesional: Administración Pública

- Auditoría y Control de Gestión (VII) **Administración**
- Gestión de Gobiernos Regionales y Locales (VIII) **Administración**
- Formulación y Evaluación de Proyectos (VI Ciclo)
- (Título 1) IX Ciclo
- Relaciones internacionales (VII Ciclo)
- Diseño y Evaluación de Políticas Públicas (V Ciclo)



ANEXO 03
AUTORIZACIÓN DEL PADRE Y/O APODERADO PARA PARTICIPAR EN EL
PROGRAMA DE MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL - UNAM

AUTORIZACIÓN DEL PADRE Y/O APODERADO

Yo **Felina Gumerccinda Villegas Flores** de nacionalidad **Peruana** con Documento Nacional de Identidad N° 04432965 domiciliado en Ciudad Nueva Mz. L8-lot 27 San Antonio en mi carácter de madre, autorizo a **Anthony Dickson Villegas Flores** de 22 años de edad, del IV año de la carrera de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua a postular como beneficiario del Programa de Movilidad y Pasantía Estudiantil UNAM , para cursar estudios en la Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa , en el período que va de Agosto a Diciembre del año 2017 cuanto autorizo en la ciudad de Moquegua, a los 17 días del mes de Julio del año 2017.

Firma: Felina Villegas F

Nombre: Felina Gumerccinda Villegas Flores

Teléfono: 976820998



ANEXO 04
SOLICITUD DE POSTULACIÓN PARA EL
PROGRAMA DE MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL - UNAM

Moquegua, 17 de Julio 2017

Dr. Alberto Bacilio Quispe Coayla
Vicepresidente de Investigación
Universidad Nacional de Moquegua

Yo Anthony Dickson Villegas Flores de nacionalidad Peruano con Documento Nacional de Identidad N° 76825648 domiciliado en Ciudad Nueva Mz. L8-lote 27, San Antonio estudiante de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, me presento a usted para saludarlo cordialmente y presentar mi SOLICITUD de INTENCIÓN para postular al PROGRAMA MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL – UNAM 2017-II, para cursar estudios en la Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa, en el período que va de Agosto a Diciembre del año 2017.

Pido a usted acceder a mi solicitud.
Atentamente.

Anthony Dickson Villegas Flores

ANEXO 02
FORMULARIO DE POSTULACIÓN DE ESTUDIANTES PARA PARTICIPAR EN EL
PROGRAMA DE MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL - UNAM

AÑO: 2017 SEMESTRE: IX

1. DATOS PERSONALES:

- Nombres y Apellidos: CAMILA ESTHER CONDORI CAHUANA
- Sexo: FEMENINO Teléfono: 921403017
- Edad: 22 Fecha de nacimiento: 11/02/1995
- Dirección: APV. LOS CIPRESES Mz G-7 Lt 6 (SAN ANTONIO)
- Tipo de documento de identidad: DNI N° 72784229
- E- mail kmila.condori@gmail.com Facebook Camila Sthr Condori
- Datos de Contacto del Padre/Madre/Tutor
MADRE – ERMILINDA BRIGIDA CAHUANA MAMANI
CELULAR: 953633234



2. DATOS ACADÉMICOS DEL ESTUDIANTE:

- Nombre de la Universidad de Origen: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
- Dirección: PROLONGACIÓN CALLE ANCASH S/N
- Unidad Académica : FACULTAD DE HUMANIDADES
- Carrera que está cursando: GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
- Año o semestre que cursa: 2017 - IX
- Promedio del Alumno: 15.1429 % (Ver certificado adjunto)
- Lugar y fecha: MOQUEGUA, 21 DE JULIO DE 2017

3. DATOS DE LA INSTITUCIÓN DE DESTINO DEL POSTULANTE:

Opción	Carrera	Universidad	País
1°	Economía Contabilidad	San Antonio De Abad	Perú
2°	Ciencias Administrativas Ingeniería Comercial	Jorge Basadre Grohman	Perú
3°			

4. DECLARACIÓN DE COMPROMISO:

Acepto las condiciones del Programa de Movilidad Estudiantil y Pasantía, y me comprometo a cumplir las siguientes cláusulas en el caso que sea seleccionado:

- **Cláusula 1.** El alumno beneficiario (por sí o por medio de su Coordinador Institucional local) deberá comunicar en forma expresa (e-mail), la aceptación de la beca a la Universidad de Destino, dentro del plazo que se indique en cada convocatoria.
- **Cláusula 2.** El becario deberá realizar las actividades académicas que en el marco del plan de estudios, recomiende el Coordinador de la carrera correspondiente, y aceptar todas las actuaciones de seguimiento, control, y evaluación establecidas por la Universidad de Destino.
- **Cláusula 3.** A su arribo a la ciudad de Destino, el becario deberá presentarse en la oficina del Coordinador del Programa de Movilidad de la Universidad de destino.
- **Cláusula 4.** A su llegada a la Universidad de destino, el becario deberá presentar toda la documentación requerida para su inscripción como alumno de la misma.
- **Cláusula 5.** El becario no podrá realizar viajes al interior o fuera de la región/provincia/país, sin la debida comunicación formal y autorización del Coordinador Responsable de la Universidad de destino.
- **Cláusula 6.** El becario debe llegar a la Universidad de destino con un seguro médico internacional para cubrir los costos de cualquier inconveniente que pudiera surgir.
- **Cláusula 7.** El becario asumirá la responsabilidad de los daños que pudieran sufrir y de los perjuicios que pudieran causar durante el periodo de movilidad que no estuvieren cubiertos por el seguro contratado.
- **Cláusula 8.** El becario deberá asumir todos los gastos que comporte su participación en el Programa de Movilidad Estudiantil no cubiertos por las Universidades participantes.
- **Cláusula 9.** En caso de un cambio en el contrato académico original, el becario debe enviar por correo electrónico al coordinador de la Universidad de Origen, los programas de las nuevas materias que cursará en dicha Universidad para que los Directores de Carrera consideren su convalidación. Se establece para este trámite un plazo no mayor a 20 días corridos.
- **Cláusula 11.** El becario debe adecuarse y respetar las normas establecidas en la universidad de destino.
- **Cláusula 12.** Una vez completado el compromiso señalado en el contrato académico el becario deberá presentar un informe escrito y regresar al país de origen en los plazos legales establecidos.

Firma del becario: _____

Esther

Fecha: 20 / 07 / 17

5. AVAL INSTITUCIONAL:

La autoridad abajo firmante avala la postulación del/la estudiante _____

_____ a la convocatoria

N° _____ del Programa de Movilidad y pasantía Estudiantil UNAM.

Lugar y fecha: _____

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CONSTANCIA DE ESTUDIOS
C.EST. N° 000244-2017

LA DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA HACE CONSTAR QUE:

Don(ña) CONDORI CAHUANA, CAMILA ESTHER, con código de matrícula N° 2013101019, estudiante de la Carrera Profesional de GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL sede MARISCAL NIETO, se encuentra cursando el NOVENO CICLO en el semestre Académico 2017-1.

Se expide la presente constancia para los fines que se estime conveniente.

Moquegua, Jueves 20 de Julio del 2017.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
LIC. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE
Dirección de Actividades y Servicios Académicos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CONSTANCIA DE TERCIO SUPERIOR
C.TS. N° 0004-2017

LA DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA HACE CONSTAR QUE:

CONDORI CAHUANA, CAMILA ESTHER

Con código N° 2013101019

Estudiante de la Escuela Profesional de GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL; se ubicó en el siguiente orden de mérito, en los siguientes Ciclos Académicos cursados en esta casa superior de estudios:

TERCIO SUPERIOR				
Ciclo	Semestre Académico	Orden de merito	Promedio Ponderado	Observación
08º	2016 - 2	06 - 23	15.1429	PERTENECE

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que considere conveniente.

Moquegua, Jueves 20 de Julio del 2017.



UNAM
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
LIC. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPÉ
Dirección de Actividades y Servicios Académicos



2013101019

HISTORIAL ACADEMICO

CODIGO/DNI	2013101019 / 72784229	SEDE/LUGAR	MARISCAL NIETO
ESTUDIANTE	CONDORI CAHUANA, CAMILA ESTHER	CURRICULA	01
CARRERA PROFESIONAL	GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	REGIMEN	FLEXIBLE

DETALLE DE CURSOS

CICLO	CODIGO	CURSO	CRED	NOTA/SEM	NOTA/SEM	NOTA/SEM	NOTA/SEM
01	EGMAT01	MATEMATICA I	4	17 /2013-1	---	---	---
01	EGRYC01	REDACCION Y COMUNICACION	3	13 /2013-1	---	---	---
01	GPCCP01	CIENCIA POLITICA	3	17 /2013-1	---	---	---
01	EGFIL01	FILOSOFIA	3	16 /2013-1	---	---	---
01	EGMTU01	METODOLOGIA Y TECNICAS DE ESTUDIO	3	15 /2013-1	---	---	---
01	GPIGP01	INTRODUCCION A LA GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	4	15 /2013-1	---	---	---
02	EGCTI01	CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	3	14 /2013-2	---	---	---
02	EGITD02	INTRODUCCION AL DERECHO	3	14 /2013-2	---	---	---
02	EGECP01	ECONOMIA CONTEMPORANEA	3	14 /2013-2	---	---	---
02	EGEST02	ESTADISTICA	4	14 /2013-2	---	---	---
02	EGMAT02	MATEMATICA II	4	17 /2013-2	---	---	---
02	GPHIP02	HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS EN EL PERU	3	14 /2013-2	---	---	---
03	GPEDE03	ENFOQUES DE DESARROLLO	3	16 /2014-1	---	---	---
03	EGESA03	ESTADISTICA APLICADA	4	13 /2014-1	---	---	---
03	GPDCO03	DERECHO CONSTITUCIONAL	3	16 /2014-1	---	---	---
03	EGMEC03	MICROECONOMIA	4	15 /2014-1	---	---	---
03	GPIPA03	INSTITUCIONES POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS	3	13 /2014-1	---	---	---
03	GPFGS03	FUNDAMENTO DE LA GERENCIA SOCIAL	3	17 /2014-1	---	---	---
04	EGETI04	ETICA	3	15 /2014-2	---	---	---
04	GPSTP04	SISTEMA TRIBUTARIO PERUANO	3	14 /2014-2	---	---	---
04	GPTMO04	TEORIA Y MODELOS ORGANIZACIONALES	4	14 /2014-2	---	---	---
04	GPPSD04	POLITICAS SOCIALES Y DESARROLLO SOCIAL	3	16 /2014-2	---	---	---
04	GPTAP04	TEORIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	3	18 /2014-2	---	---	---
04	EGMAC04	MACROECONOMIA	4	12 /2014-2	---	---	---
05	GPARG05	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	3	16 /2015-1	---	---	---
05	GPCDE05	CULTURA Y DESARROLLO	4	15 /2015-1	---	---	---
05	GPCON05	CONTABILIDAD	4	15 /2015-1	---	---	---
05	GPMSO05	MERCADEO SOCIAL	3	18 /2015-1	---	---	---
05	GPDAD05	DERECHO ADMINISTRATIVO	3	16 /2015-1	---	---	---
05	GPDDO05	DISEÑO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	4	14 /2015-1	---	---	---
06	GPBSO06	BALANCE SOCIAL	3	13 /2015-2	---	---	---
06	GPGPH06	GESTION DEL POTENCIAL HUMANO	4	13 /2015-2	---	---	---
06	GPDR06	DERECHO TRIBUTARIO	3	14 /2015-2	---	---	---



06	GPCGU06	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	4	18 /2015-2	---	---	---
06	GPGME06	GLOBALIZACION Y MERCADO	4	18 /2015-2	---	---	---
06	GPGOP06	GERENCIA EN OPERACIONES	3	15 /2015-2	---	---	---
07	GPIJR07	INSTITUCIONES JURIDICOS DE REGULACION	3	16 /2016-1	---	---	---
07	GPPE07	PLANIFICACION ESTRATEGICA	3	14 /2016-1	---	---	---
07	GPFPU07	FINANZAS PUBLICAS	4	15 /2016-1	---	---	---
07	GPPSO07	PRODUCTIVIDAD SOCIAL	3	18 /2016-1	---	---	---
07	GPDE07	DIRECCION ESTRATEGICA DE ORGANIZACIONES	4	16 /2016-1	---	---	---
08	GPGFI08	GESTION FINANCIERA	4	12 /2016-2	---	---	---
08	GPGNC08	GESTION, NEGOCIACION Y MANEJO DE CONFLICTOS	3	13 /2016-2	---	---	---
08	GPIGR08	INSTRUMENTOS PARA LA GESTION REGIONAL Y LOCAL	4	18 /2016-2	---	---	---
08	GPSIN08	SISTEMAS DE INFORMACION	3	16 /2016-2	---	---	---
08	GPDHG08	DERECHOS HUMANOS Y GESTION PUBLICA	3	13 /2016-2	---	---	---
09	GPDRF09	DESARROLLO REGIONAL Y FORMACION DE REDES	4	/2017-1	---	---	---
09	GPIGE09	INVESTIGACION EN GERENCIA	3	/2017-1	---	---	---
09	GPDIN09	DERECHO INTERNACIONAL	4	/2017-1	---	---	---
09	GPAUD09	AUDITORIA	4	/2017-1	---	---	---
09	GPDEP09	DISEÑO Y EVALUACION DE PROYECTOS	3	/2017-1	---	---	---
10	GPDP10	DISEÑO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	3	---	---	---	---
10	GPLPD10	LIDERAZGO PARA EL DESARROLLO	3	---	---	---	---
10	GPDEP10	DISEÑO Y EVALUACION DE PRESUPUESTO	4	---	---	---	---
10	GPDP10	DISEÑO Y EVALUACION DE POLITICAS REGIONALES Y LOCALES	3	---	---	---	---
10	GPGEP10	GESTION Y EJECUCION DE PROYECTOS	3	---	---	---	---

07	GPPTREL	PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	4	16 /2016-1	---	---	---
08	GPMSEEL	MERCADOTECNIA DE SERVICIOS	4	18 /2016-2	---	---	---
09	GPMPYEL	MONITOREO DE PROYECTOS	4	/2017-1	---	---	---



DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS
UNIDAD DE REGISTRO CENTRAL

FORMATO DE PLAN DE ESTUDIOS

Nombre/s Cumila Esther
Apellido/s Condori Cahuana

DATOS ACADÉMICOS

Universidad donde desarrollará la actividad académica

OPCIONES

1. Universidad Nacional San Antonio de Abad del Cusco

Facultad de Economía

Carrera profesional de Economía

Cursos seleccionados

- Análisis de Costos y Formulación de Presupuestos

- Facilitación Participativa para el Desarrollo

- Planificación Regional y Local

- Proyectos de Inversión Pública

- Economía de las Políticas Sociales

2. Universidad Nacional San Antonio de Abad del Cusco

Facultad de Ciencias Contables y Financieras

Carrera profesional de Contabilidad

Cursos seleccionados

- Auditoría Gubernamental

3. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann

Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales

Carrera profesional de Ciencias Administrativas

Cursos seleccionados

- Realidad Nacional e Internacional - V

- Liderazgo - VI

- Gestión de Proyectos de Inversión - X

- Administración Pública - 04

- Auditoría administrativa - X

4. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann

Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales

Carrera profesional de Ingeniería Comercial

Cursos seleccionados

- Presupuesto Comercial - VIII



ANEXO 03
AUTORIZACIÓN DEL PADRE Y/O APODERADO PARA PARTICIPAR EN EL
PROGRAMA DE MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL - UNAM

AUTORIZACIÓN DEL PADRE Y/O APODERADO

Yo Ermilinda Brigida Cahuana Mamani
de nacionalidad peruana con Documento
Nacional de Identidad N° 04434228 domiciliado en
Asoc. los ciprecés Mz. G7 lote 6 en mi carácter de padre/apoderado,
autorizo a Camila Esther Condori Cahuana de
Veintidos (22) años de edad, del Quinto año de la carrera
Gestión Pública y Desarrollo Social de la
Universidad Nacional de Moquegua postular como beneficiario
del Programa de Movilidad y Pasantía Estudiantil UNAM, para cursar estudios en la
Universidad Nacional San Antonio Abad Cusco, en el periodo que va de
Agosto a Diciembre del
año 2017

Es cuanto autorizo en la ciudad de Moquegua, a los 20 días del mes
de Julio del año

Firma: Ermilinda Brigida Cahuana Mamani

Nombre: Ermilinda Brigida Cahuana Mamani

Teléfono 953633234

Estimados señores:

Soy estudiante de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua curso actualmente el IX Ciclo. En esta oportunidad estoy postulando, son tres motivos principales, que me impulsan a hacerlo:

El primero de ellos, enriquecer las aptitudes personales y profesionales. En la región Moquegua somos muy conservadores debido a que es una región pequeña y pasible, tanto así que muchos jóvenes o compañeros no nos arriesgamos en salir de nuestra zona de confort; principalmente por las dudas que se nos presentan, mucho de esto también tiene que ver con los padres que sienten que nos deben de proteger y brindarnos todo lo que necesitemos hasta que trabajemos incluso aun después. Motivo por el cual muchos compañeros no están postulando.

He tenido la oportunidad, desde experiencias ciudadanas y ese ánimo de querer salir de la región, conocer iniciativas o buenas prácticas en emprendimiento social. Para que de esta manera se incentive a los demás jóvenes de la región a participar y conocer otras formas de pensar, otras realidades que muchas veces las observan a través de la pantalla de la computadora o de los celulares, pero muy pocos nos arriesgamos a tomar la decisión, vivir la experiencia y formar nuestra propia apreciación, proyectándonos en un futuro. Es así, que dentro del Plan de Estudios de las escuelas profesionales se brinda la oportunidad de convalidar los cursos que al próximo semestre se desarrollarán en la Universidad Nacional de Moquegua de la cual provengo. Motivo que permite el presente programa de movilidad estudiantil.

Segundo, me inspira el hecho de confiar que la Juventud misma seremos quienes cambiemos la realidad de nuestro sistema donde haya inclusión; pero sobre todo que volvamos al principio fundamental, las personas sobre todas las cosas. Anteponer el interés colectivo sobre los intereses personales. Ya sea en una organización, el mismo centro de estudios o reuniones de amistades, de esta empecemos a tomar conciencia de la importancia de participar siendo propositivos. En la actualidad, diversos estudios coinciden que existe poco interés por parte de nosotros los jóvenes por los asuntos públicos, lo cual tiene como consecuencia una menor visibilidad como actores sociales y ser protagonistas en los procesos de toma de decisión o participar en estos espacios. Esto he vivido muy de cerca y motiva a realizar mayores esfuerzos para que cada uno de los jóvenes que inicia su participación no se desanime, por el contrario continuar y se convierta así en un efecto multiplicador.

Esto será posible solo si demostramos a través de la experiencia propia de cada uno, que podemos incidir en los espacios de toma de decisiones, estando preparados tanto a nivel personal como profesional. Para tener las cosas claras, expresarnos con fundamentos y las autoridades no nos tomen a la ligera, sino apoyen nuestras iniciativas y propuestas que seamos capaces de formular y ejecutar.

Y por último, a través de lo desarrollado a lo largo de los cursos en la Escuela Profesional queda en claro que hacer las cosas correctas es mejor siempre, a veces demora, preocupa y complica, pero, para eso seremos profesionales ¿o no?. Estudiar Gestión Pública y Desarrollo Social, para hacer del Estado más eficiente, hacer que los ciudadanos renueven su confianza en el Estado.

El sistema en el cual trabajamos el Estado está muy ligado a la corrupción, este pensamiento es fuerte, pero no se trata de cambiar todo ese "sistema", sino, se trata de hacer que donde trabajemos, las cosas funcionen bien. Conocer a personas que ayuden a otros a ser exitosos porque esa gente también lo será, personas que hable de proyectos nuevos, que lo haga por el placer y gusto de hacer feliz a otras personas, personas que asuman sus errores y ayuden a otros a no cometerlos, personas que disfrute de lo que hace, personas que actúen sin pedir nada a cambio. Personas, compañeros que encontraremos participando y siendo seleccionados en este programa.

Estimados señores:

Soy estudiante de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua curso actualmente el IX Ciclo. En esta oportunidad estoy postulando, son tres motivos principales, que me impulsan a hacerlo:

El primero de ellos, enriquecer las aptitudes personales y profesionales. En la región Moquegua somos muy conservadores debido a que es una región pequeña y pasible, tanto así que muchos jóvenes o compañeros no nos arriesgamos en salir de nuestra zona de confort; principalmente por las dudas que se nos presentan, mucho de esto también tiene que ver con los padres que sienten que nos deben de proteger y brindarnos todo lo que necesitemos hasta que trabajemos incluso aun después. Motivo por el cual muchos compañeros no están postulando.

He tenido la oportunidad, desde experiencias ciudadanas y ese ánimo de querer salir de la región, conocer iniciativas o buenas prácticas en emprendimiento social. Para que de esta manera se incentive a los demás jóvenes de la región a participar y conocer otras formas de pensar, otras realidades que muchas veces las observan a través de la pantalla de la computadora o de los celulares, pero muy pocos nos arriesgamos a tomar la decisión, vivir la experiencia y formar nuestra propia apreciación, proyectándonos en un futuro. Es así, que dentro del Plan de Estudios de las escuelas profesionales se brinda la oportunidad de convalidar los cursos que al próximo semestre se desarrollarán en la Universidad Nacional de Moquegua de la cual provengo. Motivo que permite el presente programa de movilidad estudiantil.

Segundo, me inspira el hecho de confiar que la Juventud misma seremos quienes cambiemos la realidad de nuestro sistema donde haya inclusión; pero sobre todo que volvamos al principio fundamental, las personas sobre todas las cosas. Anteponer el interés colectivo sobre los intereses personales. Ya sea en una organización, el mismo centro de estudios o reuniones de amistades, de esta empecemos a tomar conciencia de la importancia de participar siendo propositivos. En la actualidad, diversos estudios coinciden que existe poco interés por parte de nosotros los jóvenes por los asuntos públicos, lo cual tiene como consecuencia una menor visibilidad como actores sociales y ser protagonistas en los procesos de toma de decisión o participar en estos espacios. Esto he vivido muy de cerca y motiva a realizar mayores esfuerzos para que cada uno de los jóvenes que inicia su participación no se desanime, por el contrario continuar y se convierta así en un efecto multiplicador.

Esto será posible solo si demostramos a través de la experiencia propia de cada uno, que podemos incidir en los espacios de toma de decisiones, estando preparados tanto a nivel personal como profesional. Para tener las cosas claras, expresarnos con fundamentos y las autoridades no nos tomen a la ligera, sino apoyen nuestras iniciativas y propuestas que seamos capaces de formular y ejecutar.

Y por último, a través de lo desarrollado a lo largo de los cursos en la Escuela Profesional queda en claro que hacer las cosas correctas es mejor siempre, a veces demora, preocupa y complica, pero, para eso seremos profesionales ¿o no?. Estudiar Gestión Pública y Desarrollo Social, para hacer del Estado más eficiente, hacer que los ciudadanos renueven su confianza en el Estado.

El sistema en el cual trabajamos el Estado está muy ligado a la corrupción, este pensamiento es fuerte, pero no se trata de cambiar todo ese "sistema", sino, se trata de hacer que donde trabajemos, las cosas funcionen bien. Conocer a personas que ayuden a otros a ser exitosos porque esa gente también lo será, personas que hable de proyectos nuevos, que lo haga por el placer y gusto de hacer feliz a otras personas, personas que asuman sus errores y ayuden a otros a no cometerlos, personas que disfrute de lo que hace, personas que actúen sin pedir nada a cambio. Personas, compañeros que encontraremos participando y siendo seleccionados en este programa.

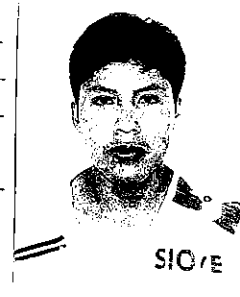
**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL
ALTIPLANO**

ANEXO 02
FORMULARIO DE POSTULACIÓN DE ESTUDIANTES PARA PARTICIPAR EN EL
PROGRAMA DE MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL - UNAM

AÑO: 2017 SEMESTRE: VIII

1. DATOS PERSONALES:

- Nombres y Apellidos: William Ciro Zapana
- Sexo: Masculino Teléfono: 931831627
- Edad: 21 años Fecha de nacimiento: 08/01/1996
- Dirección: Av. Santa Cruz Mz E Lt. 11
- Tipo de documento de identidad: DNI N° 76928797
- E-mail: zociruz2@gmail.com Facebook Wili Zapana
- Datos de Contacto del Padre/Madre/Tutor
957119851



2. DATOS ACADÉMICOS DEL ESTUDIANTE:

- Nombre de la Universidad de Origen: Universidad Nacional de Moquegua
- Dirección: Av. Santa Cruz Mz. E Lt. 11
- Unidad Académica: _____
- Carrera que está cursando: Ingeniería de Minas
- Año o semestre que cursa: VIII ciclo
- Promedio del Alumno: 12.52 % (Ver certificado adjunto)
- Lugar y fecha: Moquegua 21 de Julio del 2017

3. DATOS DE LA INSTITUCIÓN DE DESTINO DEL POSTULANTE:

Opción	Carrera	Universidad	País
1°	INGENIERIA DE MINAS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	PERU
2°			
3°			



4. DECLARACIÓN DE COMPROMISO:

Acepto las condiciones del Programa de Movilidad Estudiantil y Pasantía, y me comprometo a cumplir las siguientes cláusulas en el caso que sea seleccionado:

- **Cláusula 1.** El alumno beneficiario (por sí o por medio de su Coordinador Institucional local) deberá comunicar en forma expresa (e-mail), la aceptación de la beca a la Universidad de Destino, dentro del plazo que se indique en cada convocatoria.
- **Cláusula 2.** El becario deberá realizar las actividades académicas que en el marco del plan de estudios, recomiende el Coordinador de la carrera correspondiente, y aceptar todas las actuaciones de seguimiento, control, y evaluación establecidas por la Universidad de Destino.
- **Cláusula 3.** A su arribo a la ciudad de Destino, el becario deberá presentarse en la oficina del Coordinador del Programa de Movilidad de la Universidad de destino.
- **Cláusula 4.** A su llegada a la Universidad de destino, el becario deberá presentar toda la documentación requerida para su inscripción como alumno de la misma.
- **Cláusula 5.** El becario no podrá realizar viajes al interior o fuera de la región/provincia/país, sin la debida comunicación formal y autorización del Coordinador Responsable de la Universidad de destino.
- **Cláusula 6.** El becario debe llegar a la Universidad de destino con un seguro médico internacional para cubrir los costos de cualquier inconveniente que pudiera surgir.
- **Cláusula 7.** El becario asumirá la responsabilidad de los daños que pudieran sufrir y de los perjuicios que pudieran causar durante el periodo de movilidad que no estuvieren cubiertos por el seguro contratado.
- **Cláusula 8.** El becario deberá asumir todos los gastos que comporte su participación en el Programa de Movilidad Estudiantil no cubiertos por las Universidades participantes.
- **Cláusula 9.** En caso de un cambio en el contrato académico original, el becario debe enviar por correo electrónico al coordinador de la Universidad de Origen, los programas de las nuevas materias que cursará en dicha Universidad para que los Directores de Carrera consideren su convalidación. Se establece para este trámite un plazo no mayor a 20 días corridos.
- **Cláusula 11.** El becario debe adecuarse y respetar las normas establecidas en la universidad de destino.
- **Cláusula 12.** Una vez completado el compromiso señalado en el contrato académico el becario deberá presentar un informe escrito y regresar al país de origen en los plazos legales establecidos.

Firma del becario: _____

Fecha: 21 / 07 / 2017

5. AVAL INSTITUCIONAL:

La autoridad abajo firmante avala la postulación del/la estudiante _____

_____ a la convocatoria

N° _____ del Programa de Movilidad y pasantía Estudiantil UNAM.

Lugar y fecha: _____



**DIRECCION DE ACTIVIDADES
Y
SERVICIOS ACADEMICOS**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"


**CONSTANCIA DE ESTUDIOS
C.EST. N° 000246-2017**

LA DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA HACE CONSTAR QUE:

Don(ña) CURO ZAPANA, WILLIAM, con código de matrícula N° 2013103040, estudiante de la Carrera Profesional de INGENIERIA DE MINAS sede MARISCAL NIETO, se encuentra cursando el OCTAVO CICLO en el semestre Académico 2017-1.

Se expide la presente constancia para los fines que se estime conveniente.

Moquegua, Viernes 21 de Julio del 2017.


UNAM UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
LIC. VICTOR DAMIAN CAUANA QUISPE
Dirección de Actividades y Servicios Académicos



**DIRECCION DE ACTIVIDADES
Y
SERVICIOS ACADEMICOS**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**CONSTANCIA DE ORDEN DE MERITO
C.O.M N° 0001-2017**

LA DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA HACE CONSTAR QUE:


GURO ZAPANA, WILLIAM

Con código N° 2013103040

Se ubico en el puesto 05 de 10 Alumnos Matriculados en el Semestre Académico 2016-2, de la Escuela Profesional de INGENIERIA DE MINAS, con Promedio Ponderado de 12.5200, correspondiente al Semestre Académico 2016-2.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que considere conveniente.

Moquegua, Viernes 21 de Julio del 2017.


UNAM UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
LIC. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE
Dirección de Actividades y Servicios Académicos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS



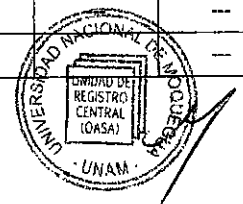
2013103040

HISTORIAL ACADEMICO

CODIGO/DNI	2013103040 / 76928797	SEDE/LUGAR	MARISCAL NIETO
ESTUDIANTE	CURO ZAPANA, WILLIAM	CURRICULA	01
CARRERA PROFESIONAL	INGENIERIA DE MINAS	REGIMEN	FLEXIBLE

DETALLE DE CURSOS

CICLO	CODIGO	CURSO	CRED	NOTA/SEM	NOTA/SEM	NOTA/SEM	NOTA/SEM
01	IMIPR01	INTRODUCCION A LA PROGRAMACION	3	11 /2013-2	---	---	---
01	EGMAT01	MATEMATICA I	4	12 /2013-2	---	---	---
01	EGQUM01	QUIMICA I	4	13 /2013-2	---	---	---
01	EGRYC01	REDACCION Y COMUNICACION	3	14 /2013-2	---	---	---
01	EGGGN01	GEOLOGIA GENERAL	5	12 /2013-2	---	---	---
01	EGDTC01	DIBUJO TECNICO	3	18 /2013-2	---	---	---
02	EGFIS02	FISICA I	4	13 /2014-1	---	---	---
02	EGGDC02	GEOMETRIA DESCRIPTIVA	3	19 /2014-1	---	---	---
02	IMGMO02	GEOMORFOLOGIA	3	11 /2014-1	---	---	---
02	EGMAT02	MATEMATICA II	4	14 /2014-1	---	---	---
02	IMMGN02	MINERALOGIA GENERAL	4	13 /2014-1	---	---	---
02	EGQUM02	QUIMICA II	4	13 /2014-1	---	---	---
03	EGMAT03	MATEMATICA III	4	14 /2014-2	---	---	---
03	EGPYE03	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA	4	11 /2014-2	---	---	---
03	EGTGE03	TOPOGRAFIA GENERAL	4	14 /2014-2	---	---	---
03	EGECP01	ECONOMIA CONTEMPORANEA	3	12 /2014-2	---	---	---
03	EGFIS03	FISICA II	3	11 /2014-2	---	---	---
03	IMIAM03	INTRODUCCION A LA MINERIA	4	12 /2014-2	---	---	---
04	IMMCR04	MECANICA DEL CUERPO RIGIDO	4	12 /2015-1	---	---	---
04	IMTMI04	TOPOGRAFIA MINERA	4	11 /2015-1	---	---	---
04	IMIEL04	INGENIERIA ELECTRICA	3	14 /2015-1	---	---	---
04	IMMDE04	MINERALOGIA DESCRIPTIVA	4	12 /2015-1	---	---	---
04	EGMAT04	MATEMATICA IV	3	15 /2015-1	---	---	---
04	EGQAN04	QUIMICA ANALITICA	4	14 /2014-2	---	---	---
05	IMBDM05	BENEFICIO DE MINERALES	3	15 /2015-2	---	---	---
05	IMMDR05	MECANICA DE ROCAS I	4	11 /2015-2	---	---	---
05	IMHID05	HIDRAULICA	4	12 /2015-2	---	---	---
05	IMRDM05	RESISTENCIA DE MATERIALES	4	15 /2015-2	---	---	---
05	IMPET05	PETROLOGIA	4	11 /2015-2	---	---	---
05	IMIDP05	INGENIERIA DE PRODUCCION	3	14 /2015-1	---	---	---
06	IMTMT06	TUNELES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS	4	16 /2016-1	---	---	---
06	IMMDS06	MECANICA DE SUELOS	3	15 /2016-1	---	---	---
06	IMYDM06	YACIMIENTOS DE MINERALES	3	13 /2016-1	---	---	---



06	IMIDE06	INGENIERIA DEL EXPLOSIVO	4	11 /2016-1	---	---	---
06	IMMDR06	MECANICA DE ROCAS II	4	13 /2016-1	---	---	---
06	IMMNU06	METODOS NUMERICOS	4	11 /2016-1	---	---	---
07	IMSAM07	SERVICIOS AUXILIARES MINEROS	3	11 /2016-2	---	---	---
07	IMGDM07	GEOLOGIA DE MINAS	3	14 /2016-2	---	---	---
07	IMDEM07	DISEÑO DE ESTRUCTURAS MINERAS	4	12 /2016-2	---	---	---
07	IMVDM07	VENTILACION DE MINAS	4	13 /2016-2	---	---	---
07	IMMES07	METODOS DE EXPLOTACION SUBTERRANEA	4	12 /2016-2	---	---	---
07	IMGEO07	GEODESIA	4	15 /2016-2	---	---	---
08	IMCOM08	CONTROL DE OPERACIONES MINERAS	4	/2017-1	---	---	---
08	IMMES08	METODOS DE EXPLOTACION SUPERFICIAL	3	/2017-1	---	---	---
08	IMLDM08	LEGISLACION DE MINAS	3	/2017-1	---	---	---
08	IMTMM08	TRANSACCION DE MINERALES METALICOS	3	10 /2016-2	/2017-1	---	---
08	IMGST08	GEOESTADISTICA	4	/2017-1	---	---	---
08	EGSOC08	SOCIOLOGIA	2	/2017-1	---	---	---
09	IMECM09	EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE MINERALES NO METALICOS		---	---	---	---
09	IMPVR09	PERFORACION Y VOLADURA DE ROCAS	4	---	---	---	---
09	IMCAP09	COMPUTACION APLICADA	4	---	---	---	---
09	IMSHM09	SEGURIDAD E HIGIENE MINERA	4	---	---	---	---
09	IMEMV09	ECONOMIA MINERA Y VALUACION DE MINAS	4	---	---	---	---
10	IMMMA10	MINERIA Y MEDIO AMBIENTE	4	---	---	---	---
10	IMPDM10	PLANEAMIENTO DE MINADO	4	---	---	---	---
10	IMASM10	ANALISIS DE SISTEMAS MINEROS	4	---	---	---	---
10	IMADM10	ADMINISTRACION DE MINAS	4	---	---	---	---
10	IMPYM10	PROYECTOS MINEROS	3	---	---	---	---

EL	IMMREEL	MECANICA DE ROCAS ESPECIAL	3	/2017-1	---	---	---
----	---------	----------------------------	---	---------	-----	-----	-----



DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS
UNIDAD DE REGISTRO CENTRAL

FORMATO DE PLAN DE ESTUDIOS

Nombre/s William
Apellido/s Guero Zapana

DATOS ACADÉMICOS

Universidad donde desarrollará la actividad académica

OPCIONES

1. Universidad Nacional del Altiplano
Facultad _____
Carrera profesional Ingeniería de Minas
Cursos seleccionados

<u>Planeamiento en Minería</u>	<u>9° ciclo</u>
<u>Seguridad y Administración de Riesgos</u>	<u>8° ciclo</u>
<u>Perturbación y Veladura de Bocas</u>	<u>7° ciclo</u>

2. Universidad Minería de No Metálicos y Minerales Industriales 5° ciclo
Facultad Software Para Minería 10° ciclo
Carrera profesional _____
Cursos seleccionados

3. Universidad _____
Facultad _____
Carrera profesional _____
Cursos seleccionados

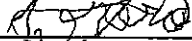


ANEXO 03
AUTORIZACIÓN DEL PADRE Y/O APODERADO PARA PARTICIPAR EN EL
PROGRAMA DE MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL - UNAM

AUTORIZACIÓN DEL PADRE Y/O APODERADO

Yo Teresa Surco Cahui
de nacionalidad Peruana con Documento
Nacional de Identidad N° 44381859 domiciliado en
Av. Santa Cruz 12 E 11.11 en mi carácter de padre/apoderado,
autorizo a William Curo Zapana de
21 años de edad, del IV año de la carrera
profesional de ingeniería de Minas de la
Universidad Nacional de Moquegua a postular como beneficiario
del Programa de Movilidad y Pasantía Estudiantil UNAM, para cursar estudios en la
Universidad Nacional del Altiplano, en el período que va de
Agosto a Diciembre del
año 2017

Es cuanto autorizo en la ciudad de Moquegua, a los 21 días del mes
de Julio del año

Firma: 

Nombre: Teresa Surco Cahui

Teléfono 957 119351



ANEXO 04
SOLICITUD DE POSTULACIÓN PARA EL
PROGRAMA DE MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL - UNAM

Moquegua, 21 de Julio 2017

Dr. Washintong Zeballos Gámez
Presidente
Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Moquegua

Yo William Curo Zapana de nacionalidad Peruano con
Documento Nacional de Identidad N° 76929797 domiciliado en
N. Santa Cruz Hill estudiante de la Escuela Profesional de ingeniería de Minas
de la Universidad Nacional de Moquegua _____
me presento a usted para saludarlo cordialmente y presentar mi SOLICITUD de
INTENCIÓN para postular al PROGRAMA MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL –
UNAM 2017 - 2, para cursar estudios en la
Universidad Nacional del Altiplano, en el período que va de
Agosto a Diciembre del
año 2017

Pido a usted acceder a mi solicitud.
Atentamente.

Firma: [Firma]
Nombre: William Curo Zapana

Moquegua, 21 de julio de 2017

Dr. Alberto Bacilio Quispe Cohaila
Vicepresidente de Investigación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-

De mí distinguida consideración:

Me dirijo a su Despacho para saludarlo y manifestarle mi interés de participar en el Proceso de Movilidad Estudiantil UNAM 2017 – II (Excelencia Académica)

Tengo el interés de poder aprovechar estas oportunidades que mi casa superior de estudios ofrece, con la finalidad de poder contribuir a fortalecer las capacidades y destrezas de sus estudiantes; mi compromiso para con mi institución es lo que me alienta a pedirle la oportunidad para poder acceder a una de las becas que la UNAM está ofertando para este proceso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,


.....
William Curo Zapana
DNI N° 76928797

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN ANTONIO ABAD DEL
CUSCO**

ANEXO 02
FORMULARIO DE POSTULACIÓN DE ESTUDIANTES PARA PARTICIPAR EN EL
PROGRAMA DE MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL - UNAM

AÑO: 2017 - I SEMESTRE: VII

1. DATOS PERSONALES:

- Nombres y Apellidos: LUIS ALBERTHO CCARITA GOZME
- Sexo: Masculino Teléfono: 930919136
- Edad: 24 Fecha de nacimiento: 16/08/1992
- Dirección: Av. La Paz N° 128
- Tipo de documento de identidad: DNI N° 70574726
- E- mail: antho.miner2014@gmail.com Facebook: Albert kayba c
- Datos de Contacto del Padre/Madre/Tutor : MILAGROS CCARITA GOZME (981996609)



F&E BE

2. DATOS ACADÉMICOS DEL ESTUDIANTE:

- Nombre de la Universidad de Origen: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
- Dirección: CALLE ANCASH S/N (MOQUEGUA)
- Unidad Académica : INGENIERIA DE MINAS
- Carrera que está cursando: INGENIERIA DE MINAS
- Año o semestre que cursa: VII - CICLO
- Promedio del Alumno : 13.3077 % (Ver certificado adjunto)
- Lugar y fecha: MOQUEGUA, 17 DE JULIO DE 2017

3. DATOS DE LA INSTITUCIÓN DE DESTINO DEL POSTULANTE:

Opción	Carrera	Universidad	País
1°	ING. DE MINAS	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUZCO	PERÚ
2°	ING. DE MINAS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA	PERÚ



4. DECLARACIÓN DE COMPROMISO:

Acepto las condiciones del Programa de Movilidad Estudiantil y Pasantía, y me comprometo a cumplir las siguientes cláusulas en el caso que sea seleccionado:

- **Cláusula 1.** El alumno beneficiario (por sí o por medio de su Coordinador Institucional local) deberá comunicar en forma expresa (e-mail), la aceptación de la beca a la Universidad de Destino, dentro del plazo que se indique en cada convocatoria.
- **Cláusula 2.** El becario deberá realizar las actividades académicas que en el marco del plan de estudios, recomiende el Coordinador de la carrera correspondiente, y aceptar todas las actuaciones de seguimiento, control, y evaluación establecidas por la Universidad de Destino.
- **Cláusula 3.** A su arribo a la ciudad de Destino, el becario deberá presentarse en la oficina del Coordinador del Programa de Movilidad de la Universidad de destino.
- **Cláusula 4.** A su llegada a la Universidad de destino, el becario deberá presentar toda la documentación requerida para su inscripción como alumno de la misma.
- **Cláusula 5.** El becario no podrá realizar viajes al interior o fuera de la región/provincia/país, sin la debida comunicación formal y autorización del Coordinador Responsable de la Universidad de destino.
- **Cláusula 6.** El becario debe llegar a la Universidad de destino con un seguro médico internacional para cubrir los costos de cualquier inconveniente que pudiera surgir.
- **Cláusula 7.** El becario asumirá la responsabilidad de los daños que pudieran sufrir y de los perjuicios que pudieran causar durante el periodo de movilidad que no estuvieren cubiertos por el seguro contratado.
- **Cláusula 8.** El becario deberá asumir todos los gastos que comporte su participación en el Programa de Movilidad Estudiantil no cubiertos por las Universidades participantes.
- **Cláusula 9.** En caso de un cambio en el contrato académico original, el becario debe enviar por correo electrónico al coordinador de la Universidad de Origen, los programas de las nuevas materias que cursará en dicha Universidad para que los Directores de Carrera consideren su convalidación. Se establece para este trámite un plazo no mayor a 20 días corridos.
- **Cláusula 11.** El becario debe adecuarse y respetar las normas establecidas en la universidad de destino.
- **Cláusula 12.** Una vez completado el compromiso señalado en el contrato académico el becario deberá presentar un informe escrito y regresar al país de origen en los plazos legales establecidos.

Firma del becario: 

Fecha: 17/07/2017

5. AVAL INSTITUCIONAL:

La autoridad abajo firmante avala la postulación del/la estudiante: LUIS ALBERTHO CCARITA GOZME a la convocatoria N° _____ del Programa de Movilidad y pasantía Estudiantil UNAM.

Lugar y fecha: _____

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CONSTANCIA DE ESTUDIOS
C. EST. N° 000240-2017

LA DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA HACE CONSTAR QUE:

Don(ña) CCARITA GOZME, LUIS ALBERTHO, con código de matrícula N° 2014103038, estudiante de la Carrera Profesional de INGENIERIA DE MINAS sede MARISCAL NIETO, se encuentra cursando el SEPTIMO CICLO en el semestre Académico 2017-1.

Se expide la presente constancia para los fines que se estime conveniente.

Moquegua, Viernes 14 de Julio del 2017.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
LIC. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE
Dirección de Actividades y Servicios Académicos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CONSTANCIA DE TERCIO SUPERIOR
C.TS. N° 0002-2017

LA DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA HACE CONSTAR QUE:

CCARITA GOZME, LUIS ALBERTHO

Con código N° 2014103038

Estudiante de la Escuela Profesional de INGENIERIA DE MINAS; se ubicó en el siguiente orden de mérito, en los siguientes Ciclos Académicos cursados en esta casa superior de estudios:

TERCIO SUPERIOR				
Ciclo	Semestre Académico	Orden de merito	Promedio Ponderado	Observación
06°	2016-2	04 - 14	13.3077	PERTENECE

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que considere conveniente.

Moquegua, Viernes 14 de Julio del 2017.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
LIC. VICTOR DAMIÁN CAHUANA QUISPÉ
Dirección de Actividades y Servicios Académicos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

OFICINA DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS

Nº 0436

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

F&E BE

LA OFICINA DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA CERTIFICA:

Que don(ña): **CCARITA GOZME, LUIS ALBERTHO**

Código: **2014103038**

Ha cursado las asignaturas que abajo se indican en la escuela profesional de:

INGENIERÍA DE MINAS

Sede/Lugar: **MOQUEGUA**

Habiendo obtenido las calificaciones siguientes:

ASIGNATURA	CREDITOS	CALIFICATIVOS	SEMESTRE
CICLO 01			
QUÍMICA I	4	(15) QUINCE	2014 - 1
REDACCIÓN Y COMUNICACIÓN	3	(11) ONCE	2015 - 2
GEOLOGÍA GENERAL	5	(11) ONCE	2014 - 1
DIBUJO TÉCNICO	3	(14) CATORCE	2014 - 1
INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN	3	(11) ONCE	2015 - 2
MATEMÁTICA I	4	(14) CATORCE	2014 - 1
CICLO 02			
GEOMETRÍA DESCRIPTIVA	3	(16) DIECISEIS	2014 - 2
QUÍMICA II	4	(14) CATORCE	2014 - 2
GEOMORFOLOGÍA	3	(13) TRECE	2014 - 2
MINERALOGÍA GENERAL	4	(13) TRECE	2014 - 2
MATEMÁTICA II	4	(15) QUINCE	2014 - 2
FÍSICA I	4	(19) DIECINUEVE	2014 - 2
CICLO 03			
INTRODUCCIÓN A LA MINERÍA	4	(12) DOCE	2015 - 1
FÍSICA II	3	(18) DIECIOCHO	2015 - 1
ECONOMÍA CONTEMPORÁNEA	3	(14) CATORCE	2015 - 1
MATEMÁTICA III	4	(15) QUINCE	2015 - 1
TOPOGRAFÍA GENERAL	4	(11) ONCE	2015 - 1
PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	4	(14) CATORCE	2015 - 1
CICLO 04			
QUÍMICA ANALÍTICA	4	(15) QUINCE	2015 - 1
MATEMÁTICA IV	3	(16) DIECISEIS	2015 - 2
INGENIERÍA ELÉCTRICA	3	(15) QUINCE	2015 - 2
MECÁNICA DEL CUERPO RÍGIDO	4	(12) DOCE	2015 - 2
TOPOGRAFÍA MINERA	4	(11) ONCE	2015 - 2
MINERALOGÍA DESCRIPTIVA	4	(15) QUINCE	2015 - 2
CICLO 05			
RESISTENCIA DE MATERIALES	4	(14) CATORCE	2016 - 1
PETROLOGÍA	4	(12) DOCE	2016 - 1
INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN	3	(11) ONCE	2016 - 1
MECÁNICA DE ROCAS I	4	(17) DIECISIETE	2016 - 1
HIDRÁULICA	4	(12) DOCE	2016 - 1
BENEFICIO DE MINERALES	3	(15) QUINCE	2016 - 1
CICLO 06			
YACIMIENTOS DE MINERALES	3	(16) DIECISEIS	2016 - 2
TÚNELES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS	4	(10) DIEZ	2016 - 2
INGENIERÍA DEL EXPLOSIVO	4	(11) ONCE	2016 - 2
MECÁNICA DE ROCAS II	4	(13) TRECE	2016 - 2
MÉTODOS NUMÉRICOS	4	(14) CATORCE	2016 - 2

NOTA:

(EL) Curso Electivo

Las enmendaduras invalidan el certificado



FORMATO DE PLAN DE ESTUDIOS

Nombre/s LUIS ALBERTHO

Apellido/s CCARITA GOZME

DATOS ACADÉMICOS

Universidad de la Red Interuniversitaria del Sur del Perú donde desarrollará la actividad académica

OPCIONES

1. Universidad : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
Facultad: INGENIERÍA / Carrera profesional de: INGENIERÍA DE MINAS
Cursos seleccionados:
 - GEOESTADISTICA I (VI –CICLO)
 - METODOS DE EXPLOTACION SUPERFICIAL (VI –CICLO)
 - ECONOMIA MINERA Y VALUACION DE MINAS (VII –CICLO)
 - CONTROL DE OPERACIONES MINERAS (IX –CICLO)
 - EXPLOTACION DE YACIMIENTOS NO METALICOS (IX –CICLO)
 - COMERCIALIZACION DE MINERALES Y METALES (X –CICLO)
 - ANALISIS DE SISTEMAS MINEROS (VIII –CICLO)
1. Universidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA
Facultad: INGENIERÍA / Carrera profesional de: INGENIERÍA DE MINAS
Cursos seleccionados:
 - METODO EXPLOTACION SUPERFICIAL (VI –CICLO)
 - ESTIMACION GEOESTADISTICA DE RESERVAS (VIII –CICLO)
 - CONTROL DE OPERACIONES MINERAS (VIII –CICLO)
 - COMERCIALIZACION DE MINERALES Y METALES (VIII –CICLO)
 - MINERIA DE NO METALICOS (X –CICLO)
 - FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS (VIII –CICLO)



ANEXO 03
AUTORIZACIÓN DEL PADRE Y/O APODERADO PARA PARTICIPAR EN EL
PROGRAMA DE MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL - UNAM

AUTORIZACIÓN DEL PADRE Y/O APODERADO

Yo Medaly Susana Ramirez Carita
de nacionalidad Peruana con Documento
Nacional de Identidad N° 71048237 domiciliado en
Av. la Paz N° 128 Moquegua en mi carácter de padre/apoderado,
autorizo a Luis Albertho Ccarita Gozme
de 24 años de edad, del 4^{to} año de la carrera
de Ingeniería de Minas de la
Universidad Nacional de Moquegua a postular como beneficiario
del Programa de Movilidad y Pasantía Estudiantil UNAM, para cursar estudios en la
Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, en el período que va de
agosto a Diciembre del
año 2017

Es cuanto autorizo en la ciudad de Moquegua, a los 16 días del mes
de Julio del año 2017

Firma: 

Nombre: Medaly Susana Ramirez Carita

Teléfono 952229751



ANEXO 04
SOLICITUD DE POSTULACIÓN PARA EL
PROGRAMA DE MOVILIDAD Y PASANTÍA ESTUDIANTIL - UNAM

Moquegua, 17 de julio 2017

Dr. Alberto Bacilio Quispe Cohaila
Vicepresidente de Investigación
Universidad Nacional de Moquegua

Yo LUIS ALBERTHO CCARITA GOZME de nacionalidad Peruano con Documento Nacional de Identidad N° 70574726 domiciliado en la Av. La Paz, estudiante de la Escuela Profesional de Ing. De Minas del VII – Ciclo de la Universidad Nacional de Moquegua.

Me presento a usted para saludarlo cordialmente y presentar mi SOLICITUD de INTENCIÓN para postular al PROGRAMA MOVILIDAD ESTUDIANTIL – UNAM 2017, para cursar estudios en la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, en el período que va de agosto a diciembre del año 2017.

Pido a usted acceder a mi solicitud.

Atentamente.

LUIS ALBERTHO CCARITA GOZME
DNI N° 70574726

Moquegua, 17 de Julio del 2017

DR. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA
Vicepresidente de Investigación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Yo, LUIS ALBERTHO CCARITA GOZME, natural de Puno, identificado con DNI N° 70574726, con Código Universitario N° 2014103038, del VII – Ciclo, Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, de la Universidad Nacional de Moquegua.

Expreso mi cordial saludo y a la vez comunico a ustedes que estoy postulando en la convocatoria Becas Bases de Movilidad y Pasantías Estudiantil de la Unam y en tal sentido, siendo requisito el tercio superior lo cual tengo, manifiesto mi compromiso a participar en los proyectos académicos, sociales y culturales que me indique la Universidad, durante el período que reciba el beneficio, de acuerdo a lo señalado en la convocatoria correspondiente, la cual ha sido de mi conocimiento y estoy de acuerdo con dicho compromiso y expreso mi voluntad de cumplir cada una de las condiciones establecidas.

Entiendo y acepto, que en base a esta expresión de voluntad por parte mía, el Programa de Becas Bases de Movilidad y Pasantías Estudiantil de la Unam , este Intercambio me ayudará a fortalecer los conocimientos adquiridos en las aulas de mi Universidad y me permitirá incrementar conocimientos que desearía replicar con mis compañeros y docentes,

Sin otro particular, me despido de ustedes.

Atentamente:



LUIS ALBERTHO CCARITA GOZME
DNI N° 70574726